



CUADERNOS de NUMISMATICA

Y

CIENCIAS HISTORICAS

Registro Prop. Int. 50.606 - ISSN 0325-7657

Director:

Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Secretaría:

Av. SAN JUAN 2630 - Cap. Fed.

TOMO XVI • BUENOS AIRES, AGOSTO 1989 • Nº 68

LA MISTERIOSA CASA DE MONEDA COLONIAL DE PANAMA

SEWALL H. MENZEL *

Durante estos años hubo mucha publicidad sobre los fabulosos tesoros del galeón Atocha y de otros naufragios similares, los que todavía encierran secretos numismáticos no bien dilucidados. Estos hechos han aumentado el interés de los coleccionistas poniendo a su disposición monedas coloniales macuquinas.

* *Nota de la Dirección:* Tenemos el honor de presentar este excepcional trabajo de investigación del teniente coronel Sewall Menzel, quien ha logrado dilucidar uno de los más apasionantes enigmas de la historia monetaria sudamericana del reinado de Felipe II. En 1974, el Dr. Ernesto Sellschopp dio a conocer por primera vez en la Gaceta de la ANE, unas curiosas monedas macuquinas que ostentaban las letras AP como marca de ceca y distintas siglas de ensayadores. A partir de entonces, se fueron descubriendo nuevos ejemplares y apareciendo también diversas teorías. Algunos interpretaron que estas siglas podrían significar "Alto Perú" y las monedas fueron atribuidas al hoy territorio de Bolivia. Por nuestra parte, nos inclinamos a considerarlas producto de la ceca de Lima y nos ocupamos del tema en estos Cuadernos Nº 46 bajo el título "Incógnitas en la clasificación de las monedas de Lima y Potosí", concluyendo que ellas constituían un desafío a la investigación que tal vez nunca fuera debidamente dilucidado. Ahora, después de la lectura de este trabajo, estas piezas correctamente identificadas como ejemplares raros de la desconocida ceca de Panamá, pasan a ocupar un lugar en la historia numismática de América. Nuestro distinguido consocio, que ha tenido la gentileza de enviarnos desde Estados Unidos el resultado de su investigación, rescata aquí una indubitable documentación que nos honramos en publicar en estos Cuadernos para el público argentino y sudamericano.

Me interesa proporcionar a la comunidad numismática los datos y la información que han sido descubiertos recientemente sobre aspectos de esta ciencia y de la historia numismática de América Latina. La información siguiente contestará algunas de las preguntas y eliminará cualquier duda sobre la existencia de una casa de moneda colonial en Panamá y su acuñación de monedas.

Mi propio interés en macuquinas comenzó en Panamá y el Perú, donde me fue posible tomar contacto con coleccionistas, comerciantes y estudiosos de la numismática colonial, como los señores Kurt Dym y Eduardo Dargent. Durante estos años, de vez en cuando se mencionaba la existencia durante la época colonial, de una ceca desconocida cerca de la Panamá vieja. Se decía que el lugar estaba en la vecindad del antiguo pueblo español llamado Natá, fundado en 1522. Para mí esta información fue muy interesante; sin embargo, otros con mucho mayor conocimiento de la numismática me indicaron que todo ello no era más que un mito. A pesar de ello, el señor Dym me mostró en el "Diccionario de la Moneda Hispanoamericana" escrito por Humberto F. Burzio que posiblemente había algo de verdad sobre este asunto.

De acuerdo con Burzio, más o menos por el año de 1579, existió una casa de moneda en Panamá¹. Este dato despertó mucho interés en mí haciéndome varias preguntas de cómo y por qué existió una casa de moneda allí. Unos años más tarde cuando se me presentó la oportunidad, comencé mi propia investigación en el Archivo Nacional de Panamá, en la Biblioteca y Archivo Nacionales de Bolivia y en el Archivo General de Indias de Sevilla.

Mi enfoque inicial era el pueblo de Natá, pero todos mis esfuerzos por encontrar datos sobre una ceca allí, fracasaron. Como ocurre de vez en cuando, me esperaba una sorpresa. Durante el fin de 1988 y el comienzo de 1989, encontré en el Archivo Nacional de Panamá datos de interés indicando que algo ocurrió en esa ciudad durante los años de 1578 hasta 1582. Además, un señor Barry Stallard, de California (EE. UU.), me envió copia de un estudio que había realizado sobre un tipo de macuquina cuya verdadera atribución era desconocida y que algunos pensaban fue acuñado en Potosí o La Plata en el "Alto Perú", debido a las letras "AP" que aparecían como marca de la casa². Los

¹ Burzio, Humberto F. *Diccionario de la Moneda Hispanoamericana*. Santiago, Chile, 1958. 2 Vols. Vol. II, pág. 163.

² Stallard, Barry W. "The enigmatic 16th. Century AP coins-Issues of a Peruvian Mint in Alto Perú?", estudio presentado a la American Numismatic Society en su *Conferencia sobre Monedas de las Américas*, N. York, octubre 1988.

datos de Stallard, en conjunto con el resultado de mis investigaciones, prueban la existencia de una casa de moneda en Panamá durante la época colonial.

La corona española bajo el mando del rey Felipe II, tomó en serio su intento de fundar una ceca en Panamá y oficialmente se indicó el estilo, marca de ceca, tipos de cuños y valores de las monedas, además de algunos cargos oficiales para la gente que iría a trabajar allí. El estudio de Stallard y los archivos, prueban que la ceca tuvo una producción limitada. Para entender mejor la situación, será importante conocer algo de la participación de Panamá en el sistema colonial cuando España estaba desarrollando su imperio.

Cristóbal Colón llegó por primera vez a Panamá en 1502. Después de la exploración inicial por Vasco Núñez de Balboa y Pedrarias Dávila, el pueblo de Panamá fue fundado en 1519 y en 1575 tenía más de 400 casas. Las ruinas de estas casas y edificios de piedra pueden verse hoy en las afueras de la Panamá moderna. Panamá era una audiencia bajo el virreinato del Perú y debido a su ubicación formaba para los españoles un punto clave o base para la exploración del Perú y de lo que hoy es Bolivia, más de dos mil kilómetros al sur. Inicialmente, el oro incaico fue sacado por Pizarro y otros y traído por barco a Panamá; de allí fue transportado por el Camino Real a Nombre de Dios o por el río Chagres al Fuerte San Lorenzo (también llamado "Chagre") en la boca del río Chagres. Desde Nombre de Dios y San Lorenzo el oro llegó a España por galeones cruzando el océano.

Con el descubrimiento de la montaña de plata en Potosí en 1545, Panamá en poco tiempo se desarrolló como un punto sumamente importante para el transporte de las grandes cantidades de plata necesarias a España para sufragar sus costosas guerras en Europa. Con el tiempo, la ciudad de la floreciente audiencia, tuvo un destacamento de soldados y estaba fortificada debido a que todo el oro y la plata del Perú se almacenaba inicialmente allí hasta que los galeones de Tierra Firme, procedentes de España, decidieron llegar a Nombre de Dios, saliendo de Cartagena de Indias. La amenaza de piratas ingleses y franceses (los "bucaneers") fue algo serio. A veces, también el Camino Real estaba amenazado por bandidos indígenas de Panamá y esclavos escapados, buscando las mulas que transportaban la plata a Nombre de Dios³.

Los archivos y documentos indican que el comercio de la Panamá vieja se vio obstaculizado por la falta de monedas de plata

³ Anderson, Dr. C. L. G. *Old Panamá and Castilla del Oro*. North Rivers Press. New York, 1944, págs. 274-275.

corriente. Las piezas de México, Santo Domingo y España no tenían mayor circulación por todos los pueblos de la colonia. Para responder a la demanda de moneda corriente del imperio, la corona española autorizó la creación de la ceca de Lima en 1565 con permiso para acuñar monedas desde $\frac{1}{4}$ hasta 8 reales ⁴. Unos años más tarde, la ceca de Lima cerró sus puertas (1572) y la mitad de sus herramientas y cuños fueron transferidos a la ciudad de La Plata y poco tiempo más tarde a Potosí. La casa de moneda en Lima se reabriría en 1577 por alrededor de diez años y por razones no bien claras, cerró otra vez sus puertas hasta mediados del siglo entrante. La ceca de Potosí comenzó su producción más o menos en 1574 funcionando por más de doscientos años ⁵. Debido a la escasez continua de monedas corrientes para el comercio local, Panamá comenzó utilizando los lingotes de plata del Perú llamados "piñas". Una piña era una pequeña masa de plata ligera o porosa, generalmente en forma de cono o pirámide. Estas barras de plata pesaban bastante y no fueron muy útiles para pagar cuentas e intercambiar por mercancías y productos agrícolas. La situación se tornó intolerable para los panameños.

Como Audiencia del Virreinato del Perú, Panamá tenía el privilegio de comunicarse en ciertas circunstancias directamente con el Consejo de Indias, que trabajaba en nombre del Rey de España formulando leyes y administrando justicia a la colonia. Por esta razón, Panamá, solicitó al Consejo el establecimiento de una casa de moneda allí como un método de resolver sus problemas financieros. Los archivos indican que en 1578, Felipe II recibió una carta de la Audiencia de Panamá solicitando autorización y apoyo para establecer una ceca en esa ciudad ⁶.

No hay duda que esta solicitud despertó mucho interés y causó celos entre los sostenedores de las cecas de México y del Perú en Madrid sobre la posibilidad de competencia en Tierra Firme a sus monopolios de la producción de monedas. También se había iniciado un debate sobre el mérito de Cartagena de Indias de servir como una alternativa a Panamá para el establecimiento de una casa de moneda. Las autoridades panameñas

⁴ Burzio, op. cit. Vol. II, pág. 171.

⁵ Dym, K. A. "Una nueva tabulación cronológica de las Primeras Amonedaciones Sudamericanas". Gaceta Numismática. Asociación Numismática Española (A. N. E.). Barcelona, marzo 1988, págs. 37-38 y "La actuación del ensayador Xinés Martínez en la Casa de Moneda de Lima". Cuadernos de Numismática. Tomo IX, Nº 31. Buenos Aires, junio 1982.

⁶ Archivo General de Indias (A. G. I.). Sevilla, 1924. Transcrito de las cédulas reales originales. Sección de Panamá (Audiencia de Panamá), Juan Antonio Susto, ed. Vol. I (109-1-1) 1573-1609. *Notas del Consejo de Indias*, Madrid, 8 de julio de 1578. (Ubicado también en el Archivo Nacional de Panamá).

probablemente utilizaron como justificación en su solicitud, el hecho que al oeste de la ciudad, debido al descubrimiento de ricos yacimientos, existían minas de oro y plata. Esta situación y la entrega fácil del mercurio de España para extraer por fusión la plata de los minerales de las minas y la ubicación central de Panamá, indicaron que se debía tomar en serio esta solicitud. Y así fue.

El 8 de julio de 1578 en Madrid, Felipe II tomó una decisión por medio de la cédula real proclamando que Panamá iba a ser la sede de la casa de moneda nueva en vez de Cartagena de Indias⁷. Este anuncio fue una buena noticia para Panamá y comenzaron a llegar una serie de cartas y órdenes sobre la fundación de la casa de moneda. Felipe II ordenó el 24 de febrero de 1579, que el Presidente de la Audiencia de Panamá debía determinar cuáles eran los cargos necesarios para establecer la ceca y el costo o valor de cada uno⁸.

Antes de recibir una respuesta (una carta tardaba unos meses o más tiempo en cruzar el océano), fue transmitida otra cédula real el 13 de marzo, indicando qué herramientas y cuños iban a ser enviados para la producción de monedas de 1/2, 1, 2 y 4 reales⁹. Se debe saber que unos años antes, en 1570, la corona española cambió el diseño o estilo inicial de las monedas coloniales¹⁰. Por eso Panamá tuvo que adoptar el estilo nuevo con un escudo en el anverso y una cruz en el reverso. Este tipo de trabajo requería bastante capacidad y el entendimiento de un especialista en diseños metálicos. Para ayudar al grabador de cuños, los punzones eran numerados para corresponder al tamaño de la moneda interesada. La cédula real de 13 de marzo de 1579 indicaba en detalle este punto: números o tipos 2, 3, 9, 15 y 51 son mencionados como punzones para hacer el cuño con los tipos y tamaños correctos de leones, castillos, cruces, etc.¹¹. Nuevamente el 22 de marzo, el rey envió otra cédula real, con catorce párrafos enumerados a la Audiencia de Panamá señalando lo que él esperaba de la casa de la moneda¹². Examinado este documento en detalle, se puede ver que la ceca de Panamá debía asegurar que no se desviaría de las leyes precisas sobre acuñación de monedas en cuanto a su estilo, peso y fino. Se negó

⁷ Ibid., sección de Panamá, 229, pág. 90.

⁸ Ibid., pág. 75.

⁹ Ibid., págs. 60-71.

¹⁰ Burzio, op. cit., Vol. I, págs. 282-283. Este diseño requería el escudo de Habsburgo en el anverso y una cruz con castillos y leones cuartelados para todas las monedas de uno hasta cuatro reales en el reverso y un monograma con el nombre del rey en el anverso del medio real.

¹¹ A. G. I., op. cit., sección de Panamá 229, págs. 70-71.

¹² Ibid., sección 107, págs. 65-69.

definitivamente la producción de monedas de oro y cobre. Se mandaba que un 50 % de la producción fuera de un real, un 25 % de medio, y lo demás, un 25 %, dividido entre piezas de dos y cuatro reales. Además fue especificado el "quinto real". Se cubrieron los puestos de tesorero, balanzario y escribano y el rey dispuso que ellos debían estar presentes en la ceca durante la acuñación de monedas. Todos los sueldos iban a ser pagados en plata solamente.

Es de interés y de suma importancia para la numismática actual el párrafo dos de la cédula real del 22 de marzo de 1579 que decía:

"...el cuño para los reales sencillos y de a dos y de a quatro a de ser de la una parte castillos y leones y de la otra parte un escudo entero de nuestras armas y los medio reales an de tener de la una parte un retulo en cifra que diga filipus con una corona encima y de la otra castillos y leones y toda la dicha moneda a de tener alrededor en ambas partes un letrado que diga filipus dey gratia yspaniarun et yndiarun rex y *al lado del escudo una p con una a encima para que se conosca como se hizo en la dicha ciudad de panama* conforme a las marcas y punzonería que con estas ordenansas os mandamos enbiar" (Subrayado mío)¹³.

Este estilo corresponde exactamente a la Cédula Real de 1570 mencionada anteriormente. Ni un cuartillo ni tampoco una pieza de ocho reales han sido encontrados con la marca A sobre P. Esto significa que la cédula real de 1579 servía como guía para la producción de monedas en la ceca de Panamá. Las letras AP ó A sobre P significan *Audiencia de Panamá*.

El AP, o la marca de la ceca, es de interés primordial debido al desacuerdo entre estudiosos de macuquinas sobre el origen de estas piezas. Algunos pensaban en la ceca de La Plata (funcionando desde diciembre de 1573 hasta febrero de 1574) y otros en la ceca de Potosí (que comenzó funcionando en 1574)¹⁴ como el origen de estas monedas. Si no hay otra documentación contraria, la atribución de las letras A sobre P, a la casa de moneda de Panamá se debe ahora tomar seriamente. El problema que todavía existe es determinar con certeza cuáles eran los ensayadores que trabajaban en la ceca de Panamá.

El estudio del señor Stallard indica que, de las 23 piezas conocidas con el A sobre P, en algunas el análisis de su contenido de plata, cobre, oro, etc., se relaciona más con la materia prima y plata de las minas del área de Potosí que de cualquier otra zona de América Latina¹⁵. Sin embargo, siete de las monedas apare-

¹³ Ibid.

¹⁴ Dym, op. cit.

¹⁵ Stallard, op. cit.

cieron en el área de las ruinas de la ciudad colonial de Panamá. Algunas fueron encontradas en naufragios en el mar Caribe y por la costa de Africa (un naufragio de 1585). Solamente una de las 23 piezas con las letras AP fue encontrada en el Perú. Hay posibilidad también de que la fuente de la plata fuesen las piñas o barras de plata que pasaban por Panamá en abundancia.

Lo que quizá también cause problemas con el análisis, es el hecho de que las piezas con A sobre P muestran distintas iniciales de ensayadores con letras como X, M, B y C. Todas estas letras también se encuentran en macuquinas acuñadas en Lima y Potosí. Este punto es interesante porque al mismo tiempo que la ceca panameña estaba funcionando (calculo 1580 hasta 1581-82), el ensayador Alonso Rincón estaba trabajando en Potosí¹⁶ y Diego de la Torre, otro ensayador famoso, estaba en la ceca de Lima. No dejaría de ser posible que Xinés Martínez, un ensayador que trabajó en Lima después de Rincón y antes de Diego de la Torre, que muchos piensan usaba las letras X y M, pudiera haber hecho el viaje por barco (un mes) a Panamá con el propósito de ayudar en la nueva ceca. A veces las casas de moneda tenían ensayadores múltiples trabajando al mismo tiempo. Por eso las letras B y C (como ensayadores) que se encuentran de vez en cuando también en las piezas de las letras AP¹⁷ probablemente indiquen que otros dos ensayadores más trabajaban en Panamá al mismo tiempo o por períodos de tiempo distintos. Las letras B y C se encuentran en macuquinas potosinas de la misma época y posteriores.

Algunos pensaban que las letras AP significaban "Alto Perú", pero no estoy de acuerdo con esta teoría. El área de La Plata y Potosí en el comienzo de la época colonial era conocida como "Charcas" (Audiencia de Charcas).

El estudio de Stallard indica también que los diseños de los cuños o troqueles son distintos a los que se encuentran en piezas de Lima y Potosí y sus estilos son parecidos a otras cecas de España, como indican los documentos. Que las letras A y P nunca se encuentren separadas, indica definitivamente que ésta es la marca de una casa de moneda¹⁸.

El 29 de mayo de 1580, la Audiencia de Panamá envió una carta a Felipe II comunicando que la casa de moneda ya estaba establecida con un señor Antonio Harraco como director. Además, y después de indicar que las herramientas y cuños habían llegado de España sin novedad, la carta decía: "*Y para que vues-*

¹⁶ Dargent, Eduardo, "Alonso Rincón, primer ensayador del Perú, en Gaceta Numismática. A. N. E., diciembre 1983, págs. 49-54.

¹⁷ Stallard, op. cit.

¹⁸ Ibid.

*tra magestad vea la moneda que se labra enbiamos della de cada suerte de Reales”*¹⁹.

En conclusión, se puede decir que algunas piezas fueron acuñadas como ejemplares para el rey. La cantidad de piezas conocidas (23) es limitada. Sin embargo, la ubicación de estas piezas indica que hubo una producción corriente para uso comercial panameño y que la casa de moneda colonial de Panamá verdaderamente estuvo funcionando.

Hay todavía muchas preguntas sin respuesta para ampliar nuestro conocimiento de lo que ocurrió en la ceca de Panamá. Una cédula real de 1582 indica que Felipe II todavía tenía interés en la ceca²⁰. Después de esta fecha no hay más documentos que nos indiquen lo que pasó con la casa de moneda. ¿Cuál era la verdadera fuente de la plata para la acuñación de las monedas panameñas? ¿Usaban las piñas de Potosí o plata de las minas de Panamá o de ambas? ¿Cómo reaccionó Felipe II cuando recibió las primeras macuquinas de la ceca? Todo ello nos hace ver que todavía hay mucho que aprender sobre la misteriosa casa de moneda colonial de Panamá.

¹⁹ A. G. I., op. cit., ref. 69-2-23, N° 136 y también, Archivo Nacional de Panamá, Vol. VIII, secciones 121-140, págs. 2-3.

²⁰ Burzio, op. cit., Vol. II, pág. 163.

NUMISMATICA COLONIAL

MARIO G. LEAL MENDEZ



COMPRO BILLETES, MONEDAS, MEDALLAS, COLECCIONES,
LOTES Y PIEZAS UNICAS

PRECIOS INTERNACIONALES

Galería Porteña - Av. Corrientes 846 - Local 8
Tel. 394-7327 - Buenos Aires

MONEDAS DE ORIGEN DUDOSO

ERNESTO A. SELLSCHOPP *

Presentamos cuatro monedas enigmáticas. Tres llevan el escudo coronado de España en el anverso; una lleva el monograma de PHILIPPVS. Las cuatro llevan la cruz con leones y castillos en el reverso y ostentan la sigla P al lado del escudo o del monograma respectivamente. Pero no podemos inclinarnos a atribuir las a las acuñaciones legales de las Casas de Moneda del Perú de aquellos tiempos. Observamos en las monedas tantas características desconocidas que difícilmente pueden haber salido de cuños auténticos y regulares.

Siglas. La primera anomalía, existente en las cuatro monedas es la letra A encima de la sigla P.

En N° 1 y N° 2, AP figura a la izquierda del escudo o del monograma respectivamente, mientras a la derecha del escudo o del monograma figura una X con un punto encima. En el N° 1 (real de a 4), encima de la X con punto, figura un 4 árabe invertido, desconocido en monedas de Felipe II.

En el N° 3 y N° 4, AP figura a la derecha del escudo, con el valor 1 debajo de las letras, mientras una B grande con un punto encima luce a la izquierda del escudo coronado.

Se podría suponer que la X con punto y la B con punto podrían referirse a ensayadores de Lima o de Potosí. Pero ¿qué significado podría tener la letra A encima de la P, en las cuatro monedas? Quizás no tiene ningún significado. Quizás la existencia de la A encima de la P depende de semejante casualidad como la veremos más tarde en algunas letras de leyenda.

Leyenda. Otra anomalía, visible en las cuatro monedas, es la D invertida de la palabra "INDIARVM" en los reversos de las mismas.

* Complemento obligado del estudio de Sewall H. Menzel sobre "La misteriosa Casa de Moneda de Panamá" que publicamos en este número de *Cuadernos*, lo constituye este artículo del Dr. E. A. Sellschopp dado a conocer en marzo de 1974 en la *Gaceta Numismática* de la A. N. E. El erudito estudioso alemán realiza por primera vez un trabajo numismático pormenorizado de las extrañas piezas AP que complementa admirablemente la investigación de Menzel para rescatar finalmente a estas monedas de su anonimato y atribuir las correcta e indubitadamente a Panamá.

La D de "D.G." está invertida también en los anversos del N° 1 y N° 2, mientras que en los anversos del N° 3 y N° 4 "D.G." está escrito correctamente.

Una anomalía bien resaltante en la leyenda del N° 3 y N° 4 es la extensión prolongada del nombre PHILLIPVS. Siempre la D.G. al final del nombre del rey, termina en el punto más bajo del escudo, en la línea divisoria entre el león de Brabante y las diagonales de Borgoña Antigua, más o menos. Pero en los reales N° 3 y N° 4, la D.G. figura al lado de las tres rayas gruesas de Austria, a la altura de la sigla B.

En la leyenda del real de a cuatro (N° 1) se hace uso de letras en la forma más arbitraria en anverso y reverso. En el reverso, fuera de la D invertida en INDIARVM, hay una D invertida en "D.G." al terminar la palabra "REX". Esta "D.G." no tiene ni sentido, ni motivo en este sitio. "D.G." tiene su único sitio lógico en el anverso al final del nombre del rey. Allá figura también en esa moneda N° 1, aunque con la D invertida ya mencionada.

En el reverso del N° 1, entre ET.INDIARVM hace falta el punto, mientras el punto existe entre D.G. Según todas las acuñaciones conocidas de las cecas peruanas deben figurar puntos o comas entre ET.IND si una de esas puntuaciones está figurando en otro sitio de la leyenda. En monedas legales no se conoce ninguna omisión parcial arbitraria de puntuaciones.

Otra letra sin sentido ninguno es la R al lado de la corona, al terminar la palabra "ISPANIARVM", en la moneda N° 1.

Por el espacio reducido delante de "...ANIA.." en el anverso de la moneda N° 1, se puede suponer que se trate de la palabra "ISPANIARVM" sin H, tal como vemos escrito en el anverso del medio real (N° 2). Las dos monedas N° 1 y N° 2 llevan puntos en la leyenda. Hasta ahora hemos anotado la falta de la H en ISPANIARVM solamente en monedas que llevan comas en las leyendas. Por eso en las dos monedas N° 1 y N° 2 la puntuación no está en relación con la falta de la H. Con los puntos existentes deberían llevar "HISPANIARVM" con H, o sin la H deberían llevar comas en el caso de tratarse de monedas legítimas.

Orla de lóbulos. En las monedas N° 1, N° 3 y N° 4, la cruz con sus leones y castillos está adornada por una orla de lóbulos que nunca existe en medios reales y tampoco en el N° 2. La orla de lóbulos de las tres monedas mencionadas es de características excepcionales, no conocidas en las monedas del escudo coronado desde 1572 hasta su fin en el año 1651.

En las monedas legítimas de 8, 4, 2 y 1 real, en la orla del reverso se están alternando cuatro lóbulos de punta con cuatro

lóbulo redondos de casi medio círculo. Los cuatro lóbulos redondos siempre cubren los cuatro brazos de la cruz, mientras que los cuatro lóbulos de punta cubren los campos de los leones y castillos.



En las monedas Nº 1, Nº 3 y Nº 4 todo está al revés. Las puntas tapan los cuatro brazos de la cruz y los lóbulos de semi-círculo se extienden sobre los campos de leones y castillos.

La corona. Las cuatro monedas presentadas llevan una corona encima del escudo o del monograma. Nunca en monedas limeñas o potosinas se ve tanto la parte interior baja de la corona como en las cuatro monedas de referencia.

El león. Una característica muy llamativa de la moneda Nº 1 es el león del reverso. Su conservación es extraordinaria-

mente buena. Por eso se puede estudiar a fondo, para llegar a un resultado sorprendente: la silueta de este león no se encuentra en ninguna moneda de Lima o Potosí durante el reinado de Felipe II. El tamaño es demasiado grande para el reverso de un real de a cuatro. Por eso el segundo león, casi borrado, en el otro cuartel está inclinado de cabeza para hacerlo entrar en el campo abierto debajo del lóbulo de medio círculo.

El león se parece en algo al león del fin del reinado de Felipe III (1617-1622) o del reinado de Felipe IV (1632-1639). Pero el castillo de la moneda N° 1 no tiene nada del castillo de Felipe III o IV sino que parece una copia del castillo de los primeros años de amonedación peruana.

Conclusión. Por tantas anomalías encontradas en las monedas mencionadas todavía no podemos persuadirnos a atribuir las a las acuñaciones legítimas de las Casas de Moneda del Virreynato del Perú. Estamos ventilando la posibilidad de que hayan salido de una acuñación particular y no de los talleres oficiales, ni de cuños legales ni de plata quintada. Probablemente han salido de un taller clandestino que funcionaba al margen de las leyes.

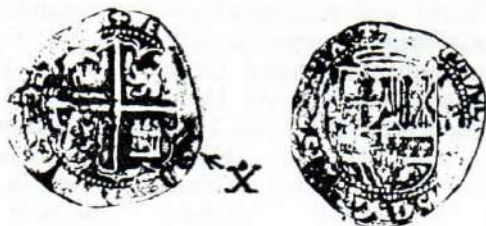
Es cosa conocida de que cierto porcentaje de metal pudo evadir al control severo y al quintaje. El analfabetismo de la gente y de la época facilitaba la circulación de las monedas ilegales y defectuosas. La distribución arbitraria de las letras y la inversión de varias de ellas en las leyendas de las monedas presentadas, podría indicar también cierto analfabetismo de los mismos artesanos de las monedas.

Con más material a la vista quizá se podría llegar a conclusiones mejor fundamentadas. Por ahora tenemos que agradecer amistosamente a los señores J. Rubies, de Monterrey (México) y Celso Isla Couto, de Vigo (España), por habernos prestado muy amablemente dos de las cuatro monedas presentadas para los estudios respectivos (N° 4 y N° 1). Esperamos que los mismos podrían ser útiles para otros interesados en el estudio de estas series.

DOS REALES DE POTOSI - LA PLATA DEL ENSAYADOR X

FREEMAN CRAIG *

El apasionante descubrimiento de la moneda que se describe más abajo no se ofrece aquí como un lote normal en nuestra subasta por dos principales razones. Primera, el propietario dispuso reservarla probablemente al exceder su valor lo que las estimaciones corrientes del mercado pueden garantizar hoy para esta pieza. Segundo, el consignatario ha restringido la subasta "a una institución o un particular dedicado a la numismática que continúe investigando su exacta atribución y relevante significado en la primitiva historia de las acuñaciones sudamericanas". A pesar de estas limitaciones, *tenemos el privilegio de publicar la existencia de esta pieza única por primera vez en la historia numismática*. Nosotros destacamos que la moneda puede obtenerse si se localiza un comprador calificado. Entre varios calificados, la pieza será vendida al "más calificado" o alternativamente, a aquel que pague el máximo.



Su atribución ha sido hecha únicamente por Barry Stallard, de California. Sucesor de Ernesto Sellschopp como la autoridad

* Con la inclusión de esta nota del numismático norteamericano Freeman Craig, completamos el panorama de opiniones referidas a las enigmáticas monedas de ceca AP. En este caso, el estudioso Barry Stallard las atribuye a una ceca del "Alto Perú", ya fuera La Plata o Potosí. Ahora Sewall Menzel dilucida en forma indubitable su origen en el artículo que publicamos como primer trabajo en este número de *Cuadernos*. Ello no invalida la importancia numismática de la pieza inédita y única que se da a conocer aquí, publicada por Freeman Craig como comentario fuera de catálogo en su subasta del 13 de mayo de 1987, comentario que finaliza con una acertada y aguda observación: "Nos parece que estamos aquí frente a las primeras emisiones de una nueva ceca utilizando una novedosa serie de punzones de cuños. Hay aquí una conexión con la ceca de Sevilla", concluyendo que las monedas AP, "fuerzan una alteración en las teorías corrientes de atribución de monedas de este periodo". Y tenía realmente razón...

más calificada en las primitivas macuquinas sudamericanas, Barry muestra un ojo clínico y la necesaria opinión analítica para apreciar su considerable importancia. He aquí la clasificación de Barry:

Alto Perú 2 Reales de Felipe II con iniciales A-P-X. La inicial del ensayador X localizada en el reverso alrededor de 4 en punto. Visible en el anverso (al costado del escudo) la leyenda: PHILI(PP)VS. D.G. (H?)ISPANIA. Reverso: ET (IN)DI(A)RVM (REX G.?) A sobre P a la izquierda del escudo y a la derecha "II" con dos puntos encima.

Previamente desconocida e inédita. Procedente del "Alto Perú" que incluye el área montañosa localizada en el actual territorio de Bolivia. Claramente no incluye a Lima, la cual está al nivel del mar. La ubicación actual de la ceca no se ha resuelto, pero las mayores posibilidades son La Plata y Potosí (la única otra ceca colonial confirmada que de algún modo podría considerarse es Cuzco). Las letras AP no representan iniciales de ensayador como mencionan algunas viejas referencias; testimonio de ello lo dan las monedas potosinas de transición de 1652 que muestran A-P y además "POTOSI" y también un ensayador E establecido actuando desde 1651 a 1679.

Aceptando la revelación que la moneda es lógicamente de Potosí (o La Plata) podemos catalogarla formando parte de las recientemente atribuidas series de A-P-B y A-P-X. Para piezas de este tipo, consultar Freeman Craig, subasta 11/1981, lotes 442-445; Freeman Craig subasta 11/1984, lotes 861-863, Henry Christensen subasta 12/1979 lotes 1130-1132 y Galerie des Monnaies subasta 2/1980 lote 1162. (Nótese la ausencia de ejemplares en las colecciones Sellschopp-Grunthal y en la fabulosa subasta Kagin's). Sin contar la presente moneda y reconociendo dos repeticiones en las arriba mencionadas diez subastas, hemos notado cinco piezas de ensayador B y tres de X. Las monedas de X eran dos muy similares a los ejemplares de I real, y una de 4 reales.

Por esta razón, este es el único ejemplar X de la denominación de 2 reales. Más interesante es que es la única de todas las piezas A-P conocidas en que la letra del ensayador está en el reverso. Ello trae reminiscencias de la ceca peninsular de Sevilla de la misma época (ver Calbetó 1539-1549 y Pellicer y Bru 282-284). ¿Puede ello indicar un posible origen del ensayador o del tallador?

Las monedas de estas dos series muestran características similares, algunas son esencialmente únicas de esta acuñación si las comparamos con otras de Lima-La Plata-Potosí. En particular, nótese el estilo uniforme del castillo y del león. El punzón

del león es disímil a todos los ilustrados en Sellschopp para Lima y Potosí (asumiendo que estas divisiones de Sellschopp sean correctas, lo cual es muy cuestionable).

En segundo lugar, nótese que la letra D está invertida en las leyendas del anverso y reverso. Las tres piezas de ensayador X muestran esta característica. Es muy probable que todas fueran preparadas más o menos simultáneamente. Es muy sugestivo que el punzón de X pueda ser el mismo en todas las cuatro piezas conocidas y casi con certeza el mismo en el 2 y 4 reales. Sin embargo, de ser así, ¿por qué la letra del ensayador está colocada en el anverso debajo del valor en los 1 y 4 reales y en el reverso de éste 2 reales? ¿Por qué se usa también un 4 arábigo en la designación del valor mientras se utilizan numerales romanos en los 2 reales? ¿Por qué se puntualizan los "II" y no el simple "I"?

Tercero: los remates de la cruz del reverso finalizan en puntos mientras normalmente ellos terminan abiertos o en semi-círculos (esto es lo normal en casi todas las piezas).

Su atribución a una ceca colonial (no española peninsular) se impone en razón que la leyenda muestra la frase usual "HISPANIARVM ET INDIARVM REX". Nos parece que estamos aquí frente a las primeras emisiones de una nueva ceca utilizando una novedosa serie de punzones de cuños. Hay aquí una conexión con la ceca de Sevilla. Quizá éstas son las primeras monedas hechas en La Plata, o probablemente aquellas potosinas de alrededor de 1574-1575. Todo lo que conocemos es que son del Alto Perú; ellas forman un tipo propio e inducen a una alteración en las teorías corrientes de atribución de monedas de este período.

La moneda muestra hermosas superficies naturales, pesa 6,66 gramos y es en parte nítida mientras en otra muestra una doble acuñación. Por su uso es MB+ y además, único ejemplar conocido.

Productor - Asesor de Seguros Generales

Dr. HORACIO A. CABRERA

CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UBA)

CAMOATI 5576 (Alt. Rivadavia 9800)

Tel. 683-4798

Mario Hector Pomato
NUMISMATICO - ANTICUARIO

- * MONEDAS
 - * BILLETES
 - * MEDALLAS
 - * ANTIGUEDADES EN GENERAL
 - * ASESORAMIENTO EN COLECCIONES
- AV. CORRIENTES 753 - LOCAL 26
TEL. 393-6785
1043 BUENOS AIRES



Asesoramiento Contable Impositivo
Dr. HORACIO A. CABRERA
CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UBA)

CAMOATI 5576 (Alt. Rivadavia 9800)
Tel. 683-4798

**COLECCIONO MEDALLAS
CONMEMORATIVAS DE LA
INDEPENDENCIA ARGENTINA**

Dr. ARTURO VILLAGRA

H. Yrigoyen 109 - 6º D - Martínez (1640) Buenos Aires
Teléfono 798-9693

PABLO CATALDI GRABO EN HOMENAJE A TOMAS VILLALBA

ERNESTO O. ARAUJO VILLAGRÁN *

Pablo Cataldi trajo de su patria, Italia, un bagaje de conocimientos adquiridos en su célebre taller de joyería, cuyos hermosos y bien ejecutados trabajos, competían ventajosamente con la fabricación francesa y alemana de la época.

Siciliano de nacimiento, llegó a tierras argentinas, allá por el año 1856 y poco tiempo después, conjuntamente con Rosario Grande, fueron los grabadores, casi podríamos decir, *oficiales* de la época. De estos dos artífices de nota han salido bellas piezas que hoy día, son aún, el orgullo de la numismática rioplatense.

De carácter aventurero, poco tiempo soportó la tranquila vida de taller en compañía de su socio. Viajó a Entre Ríos, dice Eduardo de Urquiza en su obra *"Pablo Cataldi grabó para el General Urquiza"*, y supo granjearse la simpatía de éste, quién le prestó su valioso apoyo durante un largo período de tiempo.

Queriendo Urquiza sacar provecho de los conocimientos artísticos de este siciliano (era perito en el grabado en hueco y fue él quien ejecutó sobre metal los sellos postales que por primera vez se emplearan en Buenos Aires), creó una escuela de Artes y Oficios, colocándola bajo la dirección de Cataldi.

De su trayectoria, quedan en Entre Ríos, aparte de su labor numismática, gran cantidad de mates, bombillas, cabezales, frenos y otros adornos en plata y oro, admirablemente cincelados, pero que debido a su falta de firma, caen hoy bajo el trabajo anónimo.

Sus ratos de ocio, los dedicaba preferentemente al cultivo de su granja, con cuyos productos obsequiaba al propio General Urquiza.

No fue larga su actuación. En 1869 se presentan en Cataldi síntomas marcados de enagenación mental y da enseguida comienzo a la acuñación de innumerables piezas con leyendas disparatadas que denotan claramente su anormal y triste situación.

* Publicado por primera vez en la Revista de la Mutua Militar Uruguaya, Año IX, Nº 42, 1956, este es el único artículo editado en Uruguay referente al grabador Cataldi y la medalla que realizó en homenaje al señor Tomás Villalba. Prácticamente inhallable, esta razón nos ha movido para reeditarlo en estos *Cuadernos* y ponerlo al alcance de los interesados argentinos.

Las medallas ejecutadas durante la enfermedad de Cataldi —muchas de ellas aparecidas después del asesinato del General Urquiza—, llevan estampadas la credencial característica de su insania mental. Los mismos troqueles usados para acuñar las piezas que admiró un día el General Urquiza, vuelven a ser colocados bajo la prensa mecánica y en combinaciones con otros, en los que abunda la leyenda disparatada, con un sólo golpe de su palanca articulada, impresiona tejuelos que posiblemente sobraron a su primitiva obra, y da a luz las más descabelladas piezas con que cuenta la numismática argentina, comenta Eduardo de Urquiza, describiéndolas de la siguiente manera:

La primera que se conoce es una pieza de plata, de un gramo de peso y trece milímetros de diámetro aproximadamente, en la cual se lee:

Anverso: PROVINCIA DE ENTRE RIOS. REP.^{CA} ARGENTINA. *Campo*: escudo de armas de la Provincia.

Reverso: CAMBIO DE SAN JOSE - UN MEDIO - SE VENDE - DOS REALES - BARBARIDAD - ESTA LOCO. (Todo en ocho líneas).

Le sigue una serie de tres medallas numeradas, obra propia de su insania:

Nº 1. — Acuñada en plata, contiene un gramo de peso y 13 milímetros de diámetro y se lee en su anverso: *en el campo*, cabeza de la Libertad a la izquierda, rodeada por trece estrellas. En la diadema que lleva en el peinado se lee: LIBERTE.

Reverso: en la parte alta: sol radiante, bajo él, un número "1"; luego la leyenda: O DIOS DE MAYO - TU LUZ BRILLA - VE DE ALUMBRAR - LA TUA FAMILIA - POR MI BOMBILLA. (Todo escrito en cinco líneas).

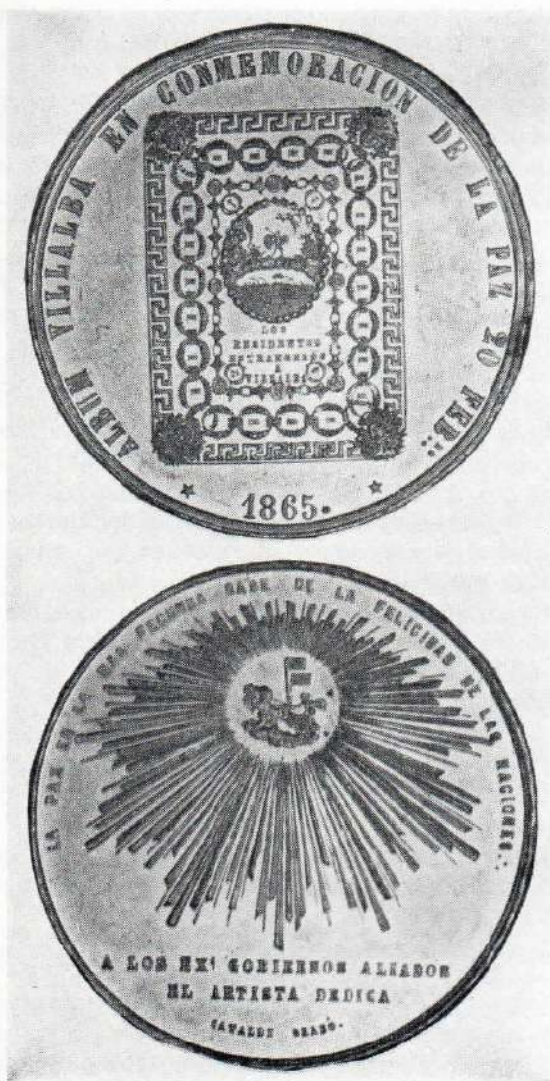
Nº 2. — Acuñada en plata de igual peso y diámetro que la anterior. Anverso: exactamente igual que la Nº "1" referida.

Reverso: en la parte alta: Trofeos militares, bajo ellos el número "2". Luego la leyenda: DIJO TU CIRCULO - PERITO EN ARTE - ES GRAN POLITICA - CUANDO SE MATE - PARA MI MATE.

Nº 3. — También su metal peso y diámetro no varían en absoluto de las anteriores referidas, como tampoco su anverso.

Reverso: en la parte alta, bandera desplegada; bajo ella el número "3"; luego la leyenda: MI PATRIA ADOPTIVA - PUESTA EN REMATE - A USO DE NEGROS - Y CUENTA APARTE y, con caracteres muy pequeños: TOMAMO EL MATE.

En lo que muy particularmente atañe a nuestra historia numismática y en especial a la medalla grabada por Cataldi, en homenaje a Tomás Villalba, refiero, que sin perjuicio de que



existan otras acuñadas en distintos metales, las que yo he tenido a la vista para desarrollar este tema, trátanse de piezas acuñadas en metal estaño compuesto y en plata, con un peso de 92 gramos y un diámetro de más o menos seis centímetros.

En su anverso se lee: ALBUM VILLALBA EN CONMEMORACION DE LA PAZ. 20 FEBRO. 1865. — En el campo: tapa de un álbum llena de adornos; en un óvalo se ve la ciudad y puerto de Montevideo y sobre nubes, la Paz alada, que va al encuentro de un soldado armado. Debajo de este óvalo se lee: LOS RESIDENTES ESTRANGEROS A VILLALBA.

La leyenda de su reverso dice: LA PAZ ES LA MAS FELICUNDA BASE DE LA FELICIDAD DE LAS NACIONES. En el campo: Febo en cuadriyugo con las banderas Oriental y Brasilera; dentro de un círculo de rayos luminosos. En el exergo: A LOS EX^s GOBIERNOS ALIADOS EL ARTISTA DEDICA. En letra más pequeña: CATALDI GRABO.

Tomás Villalba fue el primer magistrado de la República Oriental como Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, desde el 15 de febrero de 1865 hasta el 21 del mismo mes. Ministro, legislador y alto funcionario público, nació en el pueblo de Dolores, República Oriental, el 9 de diciembre de 1805, iniciando en 1829, la carrera administrativa como oficial auxiliar del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

En la guerra civil de 1836-38, permaneció fiel al servicio de las autoridades constituidas y en los nueve años de la Guerra Grande tuvo importantes cometidos que se le dieron por el gobierno del Cerrito, sirviendo en la Jefatura y Comandancia Militar de Colonia en 1846.

Pero fue después de la pacificación de octubre del 51, cuando un clima de paz, era propicio para los hombres como Villalba, que empezaron a quedar de manifiesto sus dotes de organizador y de verdadero hombre de gobierno.

Nombrado Jefe Político de Colonia por el Presidente Giró en abril de 1852, tuvo iguales funciones en Soriano, donde actuó hasta 1853, dimitiendo ante el Gobierno provisional, por su propia voluntad.

Su administración resultó excelente, tanto por las atinadas ordenanzas de que fue autor, como por el orden que supo imponer en todos los ramos.

El Dr. José M. Fernández Saldaña en su "*Diccionario Uruguayo de Biografías*" (1945) destaca que el General Flores, llegado a la Presidencia de la República le hizo justicia y no obstante tratarse de un adversario político, confió a Villalba la Jefatura de policía de Cerro Largo. Allí en campo menos trillado y más vasto, la capacidad del nuevo Jefe quedó ampliamente de manifiesto.

Sus circulares del mes de agosto constituyeron un ejemplo, señalando normas y deberes a los comisarios, tenientes alcaldes, jueces de paz, etc.

Reglamentó el trazado de las calles de la población de Melo y con clara visión de su cometido ciñó a lo general y lejano, lo pequeño, particular e inmediato.

En otra esfera intervino con invariable energía para impedir los crímenes de los bandidos fronterizos del Brasil, que robaban gente de color en territorio nacional, para luego venderlas como esclavos en el Imperio. Era tal la audacia de estos piratas de tierra, que sus desmanes se hacían sentir hasta en el Departamento de Durazno.

Logró Villalba hacer efectivos muchos rescates, gracias a su energía y al empeño que inculcó a todos los funcionarios de su dependencia, en la noble defensa del género humano.

Constante fue también su cuidado para evitar que se llevaran con engaños a bautizar al Brasil a los pequeños morenitos que, nacidos libres en nuestra patria, se convertían en esclavos por una maniobra subrepticia e infame.

Vacante la Contaduría General de la Nación, de la Jefatura pasó a desempeñar ese importante cargo, por decreto de Flores de 24 de febrero de 1855.

Aparte de éstos destinos fue consejero de Pereyra, cada vez que se planteaba algún asunto importante de Estado.

Nombrado por el Presidente Berro, pasó a ocupar la cartera de Hacienda en su primer Ministerio por decreto de 8 de marzo de 1860.

Despedido del Gobierno por Berro junto con el Dr. Eduar-do Acevedo y el General Diego Lamas el 3 de junio de 1861, en circunstancias nunca bien esclarecidas, Villalba fue electo Senador por Canelones en 1863, pero su elección declaróse nula. Nuevamente votado ingresó al alto cuerpo y el Senado lo eligió Presidente el 15 de febrero de 1865 y el mismo día, hallándose el Gobierno en su sala de audiencia y reunida en ella las corporaciones civiles y militares, Atanacio C. Aguirre, le transfirió la posesión del Poder Ejecutivo de la República.

A estas horas los revolucionarios colorados —floristas y sus aliados brasileiros— golpeaban ya a las puertas de la Capital.

Convencido Villalba que toda resistencia era inútil, dos días más tarde, decidido por todos los medios que estuvieran en su poder y fueran decorosos y dignos, a evitar la efusión de sangre oriental y las ruinas y desgracias que amenazaban a Montevideo, comisionó al Senador Manuel Herrera y Obes en carácter de agente confidencial, para que negociara con el General revolucionario Venancio Flores las condiciones de un arreglo pacífico, que llenase aquel objeto, de acuerdo con las bases que se le incluían.

Proponíase Herrera salvar el principio de autoridad representado por Villalba, pero Flores no consintió en otra solución que no fuese la de entregarle el Gobierno.

El Presidente en ejercicio accedió al fin, responsabilizándose de ello, "PARA ANTE LA LEY Y PARA ANTE LA OPINION; PARA ANTE LOS CONTEMPORANEOS Y PARA ANTE LA HISTORIA".

El 20 de febrero se firmaba en la Villa de la Unión el Tratado de Paz que ponía fin a la guerra civil en que había ardido la República Oriental 22 meses.

Por decreto del Gobierno Provisorio, Villalba entró inmediatamente a ejercer funciones de Contador General del Estado y Comisario General de Bancos, desempeñando por casi veinte años, con máxima corrección y dignidad, interviniendo casi a diario, cada vez que su opinión era requerida, en aquellos momentos tan difíciles porque atravesó nuestra vida política y económica.

El 12 de julio de 1886, moría, casi repentinamente, en su casa de la calle Ituzaingó, entre las de Reconquista y Yermal, la que se le había regalado por suscripción pública a raíz de la pacificación del 65, en la misma modestia digna en que había vivido siempre.

Con idéntico motivo, en aquellos días lejanos, el comercio montevideano habíale ofrecido un precioso álbum de firmas, que la mano firme, segura y llena de arte de Pablo Cataldi, en una de sus tantas aspiraciones, llevó a la medalla que he destacado y en la que reunió lo bueno, lo justo, la individualidad y el eterno agradecimiento para quien en un día memorable para nuestra historia, nos trajo la paz del 65.

El artista Cataldi que a través del brillante prisma de su imaginación nos legó lo mejor de su arte, el grabado en metal, puso fin a sus días, trágicamente, sin que nadie se acordara de él y en la última miseria, a mediados del año 1882.

* * *

NOTA DE LA DIRECCIÓN: Hasta aquí el artículo de Araujo Villagrán. Acotaremos que Cataldi no sólo fue el autor de la medalla de homenaje a Villalba, sino también quien cinceló en oro el suntuoso álbum que se le obsequiara. Quien desee conocer mayores datos sobre el tema puede encontrarlos en el artículo "Pablo Cataldi" de Adolfo Luis Ribera publicado en estos Cuadernos N° 63, agosto 1988. No resistimos la tentación de completar esta biografía con el Epitafio que se publicara en Montevideo (1873) en un pequeño folleto titulado "Retratos al na-

tural", junto con el de otros hombres públicos del Plata. El dedicado a Tomás Villalba en vida del mismo, dice así:

*Contador general, es del Estado
y es hombre intransigente hasta el exceso,
refractario a la ciencia y al progreso
no tiene más virtud que ser honrado.
Fue ministro una vez, y afortunado
que el gobierno asumió y fue por eso
que Flores a la plaza tuvo acceso
después que Aguirre el mando hubo dejado.
Los blancos lo condenan con vehemencia
por la paz; y el comercio agradecido
quiso premiar su tacto y su prudencia
haciéndolo a tal punto distinguido
que hoy tiene casa propia su exelencia,
y sigue siendo siempre lo que ha sido.*

Epitafio

*Aquí yace!... ¡Cosa horrible!
un contador del Estado,
que siendo tan irascible,
murió por haber soñado
que su genio había cambiado
y que era un hombre apacible.*

NUMISMATICA ***EL SOL***

Compra - Venta
de
MONEDAS Y BILLETES

Avda. CORRIENTES 846
Local 10
BUENOS AIRES

RAMON RICARDO PAMPIN

† 8 de junio de 1989

Miembro correspondiente en Montevideo

Pocos meses después de haberse retirado de sus actividades profesionales y cuando iba a dedicar buena parte de su tiempo a los estudios numismáticos, falleció repentinamente el escribano Pampin el pasado 8 de junio. Si la numismática del Uruguay pierde con él uno de sus más destacados cultores, nosotros perdemos más que nada al amigo afable que sabía compartir gratos momentos de nuestra común afición con una conversación siempre amena y agradable.

El escribano Pampin integró durante mucho tiempo la directiva del Instituto Uruguayo de Numismática, cuya presidencia ejerció desde 1964 hasta 1970, período en que esta institución llegó a su época de mayor actividad, especialmente por los aportes realizados por el distinguido colega. A través de su Boletín dio a conocer eruditos y documentados trabajos sobre el monetario precursor del Uruguay, los décimos de Buenos Aires y los diversos circulantes luso-brasileños utilizados en territorio oriental. Pero sería a través de su "Crónica de dos vintenes", firmada con el seudónimo de *H.D the Second*, que nos legaría entretenidas vivencias histórico-numismáticas del Uruguay de antaño.

Una de sus obras más importantes, que alcanzó alta difusión y contribuyó en forma eficaz a la formación de nuevos numismáticos en ambas orillas del Plata, fue sus "Nociones Elementales de Numismática". Libro ágil, interesante y sobre todo original y uno de los pocos didácticos de su temática en idioma español.

Su forzoso alejamiento del Instituto, por su militancia política de oposición, que nada interfería con la numismática, privó a esta institución de una personalidad brillante malogrando muchos de sus proyectos y realizaciones. Como el mejor homenaje a su memoria hemos elegido para reeditar en estos *Cuadernos* un pequeño aporte referente a numismática argentina.

A. C. F.

DESCUBRIENDO RAREZAS NUMISMATICAS: RESELLO "SAN" EN PIEZAS POTOSINAS

RAMÓN RICARDO PAMPIN *

El Gobierno chileno el 17 de agosto de 1832 prohibió la circulación de monedas provenientes de la ceca argentina de La Rioja en su territorio, aunque permitiendo la utilización de las provenientes de Potosí, en las conocidas amonedaciones de 1813 y 1815.

A tales efectos, por decreto del 29 de marzo de 1833, autorizó a las Tesorerías de Santiago de Chile, Valparaíso, Valdivia y La Serena, para resellar tales piezas con un carimbo especial, aclarando en esa forma la prohibición del decreto anterior, por lo visto no muy respetado.

Este carimbo consiste en un círculo en gráfila de puntos, con un diámetro de siete y medio milímetros, cuyo campo ocupa las dos terceras partes, luciendo un volcán en erupción cuya columna tiene cierta similitud con el "hongo" de las actuales explosiones atómicas.

A ambos lados del volcán, sendas montañas de altura menor. En el exergo, tercio inferior, el apócope de la ciudad, o sea "SAN", "VALP", "VALD" o "SER" según se tratara de Santiago, Valparaíso, Valdivia o La Serena.

Refiriéndose a estas monedas, Burzio en su *Diccionario de la Moneda Hispanoamericana*, dice que "se conoce un solo ejemplar de dos reales de la ceca de Potosí, de aquella procedencia, del año 1813, que existe en la calificada colección del Dr. José Marcó del Pont, de Buenos Aires".

Como dato de interés, debemos poner en conocimiento de los numismáticos, que nuestra consocia Esc. Gladys M. Bossio, posee en su monetario una pieza de un real argentino, de la ceca de Potosí de 1813, que luce el resello de Santiago (SAN) en su anverso, o sea en el lado del escudo. El ejemplar se encuentra en regular estado de conservación, aunque muy bueno en la parte que corresponde al carimbo unifacial, lo que nos ha permitido fácilmente la identificación de esta pieza.

De confirmarse la aseveración del Sr. Burzio, nos encontramos ante una valiosa pieza, llegada a manos de su feliz actual poseedora, en el vuelto menudo de un cambio de un peso en un comercio de panadería...

* Publicado por primera vez en el "Boletín del Instituto Uruguayo de Numismática" Nº 17. Abril-junio 1965.

NUMISMATICA BUENOS AIRES

Solicitamos a los adquirentes del catálogo "Monedas Argentinas desde la época colonial a nuestros días", de A. J. Cuñietti-Ferrando, 5ª edición 1989, quieran adjuntar al mismo la siguiente

FE DE ERRATAS

Pág.	Dice	Debe decir
32	COL. 305 1802 4 Reales PJ	COL. 305 1802 4 Reales PP
33	COL. 327 1802 2 Reales PJ	COL. 327 1802 2 Reales PP
34	COL. 349 1802 1 Real PJ	COL. 349 1802 1 Real PP
35	COL. 371 1802 ½ Real PJ	COL. 371 1802 ½ Real PP
75	Ultima línea agregar:	CBA 19 - 1841 1 Real PNP PROVINCIA DE CORDOVA - EN UNION Y LIBERTAD - MB 100
77	1ª foto de arriba ¼ R. 1839	No corresponde al texto: suprimir.
78	Dibujo Escudo Nacional III	Suprimir. Escudo IV pasa a ser III.
82	En las 4 fotos de arriba.	Se omitió ilustrar el Castillo Ti- po II.
87	CBA 87.	Agregar fecha 1843.
97	CBA 127. Canto estriado.	Canto laureado. En algunas piezas parece estriado, por defecto de acuñación.
112	RJA 70. 1959	Corregir: 1859.
119	Línea 11 dice: 1.750.000 piezas	Corregir: 1.250.0000 piezas.
124	NAR 1 - 8 Rs. 1778	Agregar: MB 150.
138	MAL. 30/35 y 40/45, dice: Canto liso	Corregir: canto estriado.
139	MAL. 62. Dudosa	MAL. 62. Confirmada.
142/43	MAL. 74 y MAL. 76	Anversos reina Isabel están inver- tidos.
182	Dice: LEY 68-1919	Corregir: LEY 68-1979.
193	Ensayo 9. Dice: Similar a la 4	Corregir: Similar a la 7.

LA CASA DE MONEDA DE POTOSI HASTA LA REFORMA DE 1652

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

(Continuación del N° 66)

La devaluación en América

A excepción del Virreinato de la Nueva España, donde el circulante peruano era insignificante, dado la producción propia de México que cubría todas las necesidades, la devaluación de la moneda potosina provocó reacciones catastróficas en el resto de América, con graves perturbaciones en el comercio. Tanto en México, como en el Virreinato de Nueva Granada y en Panamá, la devaluación fue conocida y hecha efectiva antes que en el Perú. La pragmática de 1650 disponía precisamente que los pesos peruleros faltos de ley fueran cambiados por moneda mexicana, no obstante que hasta entonces, la proveniente de Potosí tenía mayor aceptación llegándose a pagar un sobreprecio de más de medio real por peso.

Cundió tanto pánico en México sobre la probable introducción de piezas provenientes del Perú, que el virrey conde de Alba de Aliste prohibió severamente su aceptación y todavía en 1654, cuando ya estaban en curso las nuevas monedas columnarias, se produjo un incidente con este circulante³⁶. Recién el 15 de noviembre de 1655 recibió el virrey la real orden de aceptar la nueva moneda perulera por su valor nominal.

³⁶ Cuenta Pradeau que cuando el mencionado virrey fue trasladado a Lima, llegó a Acapulco el almirante de la escuadra española Francisco de Paz Granados, quien se encontró "con que los cinco mil pesos peruleros que le dio el Conde de Salvatierra en el Perú para los gastos de viaje, no eran aceptados en la Nueva España. Apeló al virrey Duque de Albuquerque, quien le ofreció cambiar esta suma por otra igual en moneda de la Nueva España, mas como el virrey fuera informado de que habían llegado en el barco de Granados cierto número de comerciantes, que traían trescientos mil pesos peruanos, y de que otras sumas de importancia venían a la Nueva España por la vía de Guatemala, y como no tenía conocimiento de la nueva acuñación y cuyas órdenes le prohibían estrictamente el intercambio comercial con el Perú, resolvió poner el asunto en manos de la Real Audiencia, del Tribunal de la Inquisición, del Consejo Teológico y de los cónsules y representantes comerciales. Tras largas deliberaciones, el consenso general fue que se debería consultar al rey". (Pradeau, A. F. "Historia Numismática de México", págs. 36-37. México, 1950). Este episodio está detalladamente narrado en los despachos del Conde de Alba de Aliste a su sucesor del 1º y 19 de octubre 1654 en A. G. I. Lima. Leg. 57.

En las ferias celebradas en Portobelo y Panamá, los comerciantes peninsulares rechazaron casi sin excepción la moneda potosina en 1651, causando un gran impacto en la economía del Perú si tenemos en cuenta que las transacciones que se realizaban allí llegaban a superar los 30 millones de pesos anuales en mercaderías destinadas a Lima.

En Venezuela, el rechazo de la moneda potosina se extendió rápidamente, no obstante que el gobernador dispuso que las piezas ya devaluadas o contramarcadas fueran admitidas por su valor reducido, a excepción de las que acusaran visiblemente una elevada liga de cobre que debían ser inutilizadas. Si bien se establecieron penas para los que rehusaran recibir la moneda perulera, se produjo una inmediata remarcación de mercaderías y en las transacciones al por menor, sólo se aceptaba la moneda mexicana o las piezas de uno y dos reales. Lo mismo ocurrió en Santo Domingo, donde fue tal la desconfianza hacia la moneda circulante que se volvió al primitivo sistema del trueque de productos.

El Reino de Guatemala hizo en un principio oídos sordos a la devaluación, pero enseguida fueron desapareciendo las buenas monedas mexicanas y peninsulares quedando en un determinado momento en circulación sólo la peruana de mala ley, la que comenzó inmediatamente a ser introducida desde el exterior. Recién por Junta del 16 de mayo de 1653, las autoridades prohibieron la circulación de los *moclones*, otro de los apodos que se daba a la moneda feble del Perú. La Caja de Hacienda Pública fue autorizada a fundir y ensayar estas piezas reduciéndolas a lingotes, los que podían ser derivados posteriormente a una ceca para su reacuñación ³⁷.

En el Virreinato de Nueva Granada, las monedas potosinas fueron fundidas y reacuñadas en la ceca de Santa Fe de Bogotá y fue tal la diligencia del tesorero Antonio de Vergara Azcarate, que mereció una mención de honor en su foja de servicios por parte del rey, pues logró reducir en los caudales de la Real Hacienda la pérdida del 30 % que se obtenía por su reacuñación en moneda nueva en Sevilla, a sólo el 10 % de su valor ³⁸.

Pero donde la devaluación dio lugar a una insólita especulación fue en Buenos Aires. Su gobernador, Jacinto de Lariz, di-

³⁷ El cronista Ximénez en "La Historia del Origen de los Indios" (Libro V, Cap. IV) expresa: "Fue aqueste año de 1653 muy trabajoso para el Reino de Guatemala, a causa de que se halló haber entrado mucha porción de moneda de plata con mucha más liga que la ley dispone; y así, se mandó que los pesos de ocho reales valiesen solamente seis, y los de a cuatro, que valiesen tres reales; y así hubieron mucha pérdida los que se hallaron con mucha plata, y de este modo corrió la moneda durante algún tiempo...".

³⁸ Barriga Villalba, A. M. "Historia de la Casa de Moneda". Tomo I, Bogotá 1969, pág. 71.

fundió oficialmente la orden del Conde de Salvatierra en agosto de 1652, pero en realidad ella había sido recibida algún tiempo antes y celosamente ocultada al pueblo. En el interin, los amigos del gobernante se apresuraron a adelantar la cancelación de sus deudas con mala moneda, muchas con vencimiento varios meses después. Por su parte, el propio Lariz efectuó numerosos pagos dando las piezas de bajo valor y reteniendo aquellas a las que el resello se lo aumentaba. También cambió la buena moneda existente en las cajas reales con la mala de su propiedad beneficiándose en varios miles de pesos. Sólo después de realizada la maniobra dolosa se reunió con los oficiales dando a conocer la devaluación y disponiendo al mismo tiempo la fabricación del punzón de la coronilla para resellar la moneda posterior a 1649 y construir una callana para fundir la antigua.

En marzo de 1653 se cumplió allí el plazo para retirar de la circulación los rodases resellados, pero no pudo realizarse esta operación por carecerse totalmente de monedas buenas con que sustituirlos. La situación ya había sido prevista en Lima y la admisión de los rodases se prolongó en septiembre de 1653 y en agosto de 1654³⁹. Esta moneda recién pudo ser consumida en Buenos Aires en abril de 1655.

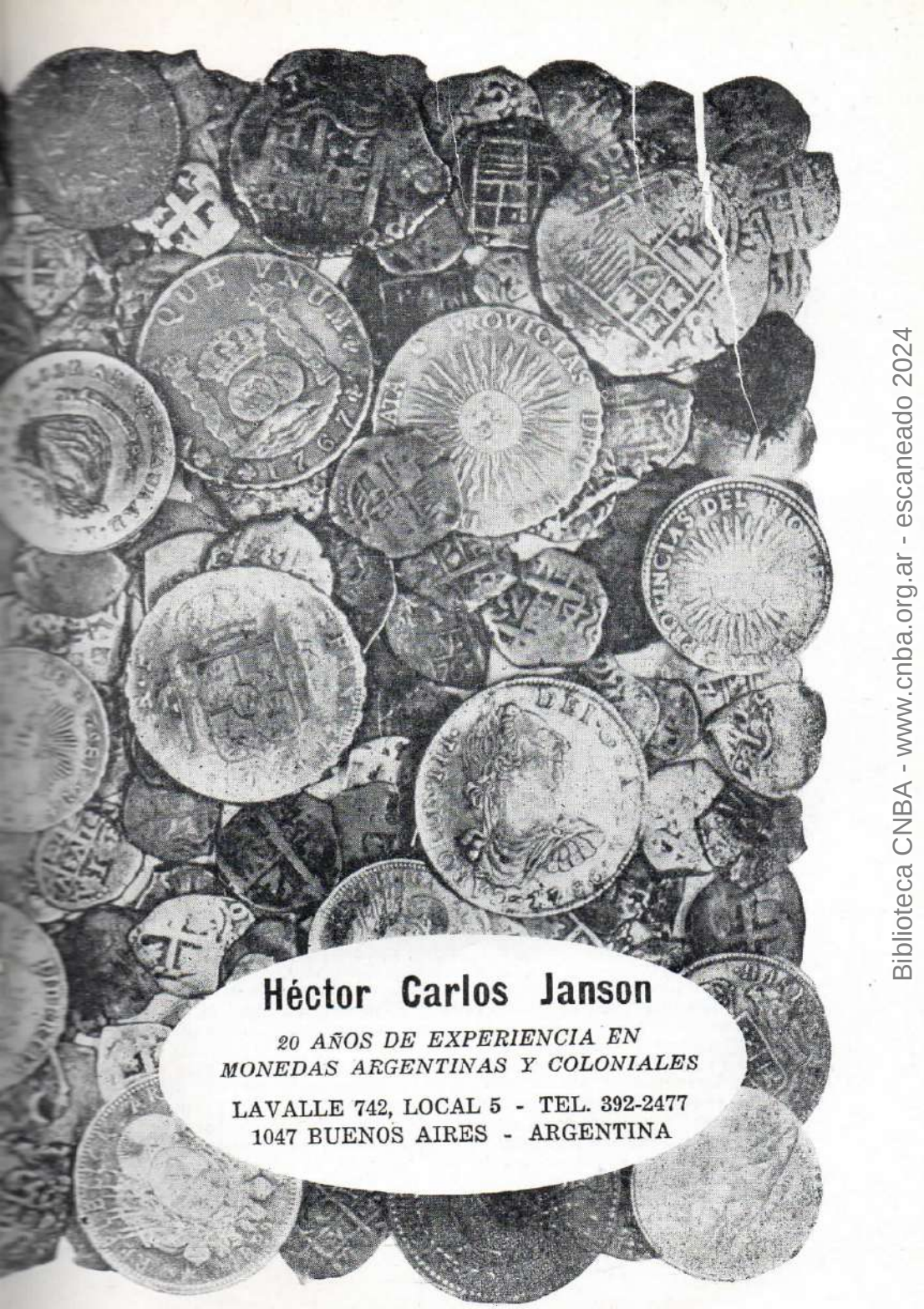
En cuanto a Jacinto de Lariz, su delito no quedó impune. Habiendo trascendido al público se le hizo un grave cargo en el juicio de residencia y fue condenado a restituir lo mal habido pagando además una fuerte multa⁴⁰.

En el puerto de Arica, la devaluación y el consiguiente resello fue conocida el 20 de marzo de 1652 y la mala nueva se extendió por toda la gobernación de Chile en los primeros días del mes siguiente. En diciembre, el Cabildo de Santiago recibió la provisión del virrey que mandaba consumir la moneda devaluada a seis reales. Noticiada la Audiencia se dispuso consultar el modo de proceder con los comerciantes y pedir además la opinión a los funcionarios de la propia Audiencia. Estos últimos se pronunciaron el 24 de diciembre en contra de su fundición, por no existir en Santiago ningún ensayador que pudiera reducirla a barras y pagar su justo precio. Los comerciantes, por el contrario, opinaron "se consuma dicha moneda de a seis rreales sin dilación alguna, aunque falte ensayador para dichas barras", conduciéndolas a Lima para ensayarlas y con el testimonio de su ley ajustarse los mercaderes de Lima con los de esta ciudad. Los comerciantes santiaguinos podían tomar en las partidas de poca

³⁹ Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. Tomo X, Libro VI, págs. 294-95 y 309-311. Buenos Aires, 1912.

⁴⁰ Peña, E. "Don Jacinto de Lariz. Turbulencias de su gobierno en el Río de la Plata. 1646-1653", Madrid, 1911, págs. 60-61.





Héctor Carlos Janson

**20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN
MONEDAS ARGENTINAS Y COLONIALES**

**LAVALLE 742, LOCAL 5 - TEL. 392-2477
1047 BUENOS AIRES - ARGENTINA**

entidad, los patacones por pasta “tocando los rresellados de a dos y sensillos por ser así el uso de Lima”.

De no fundirse la moneda en Chile “saviendo en el Perú y en Tucumán que se alarga el uso de la mala moneda, meterán en este Reyno mucha cantidad y de la peor calidad por quanto en la ciudad de los Reyes hay muchas personas que han comprado mocleses a 4 reales y a 4 ½ los más caros, y corriendo en esta ciudad por 6 ganan a 50 por ciento de dicha moneda”. Devaluada la moneda a seis reales y autorizada su circulación, los comerciantes elevarían sus precios procurando con ello salvar la pérdida y si un carnero “bale oy seis reales procurarán les den 8 con que sacan libre los 6 rreales de el moclés y lo mesmo harán en los demás mantenimientos, con que serán siempre los pobres, dagnificados” ⁴¹.

Defendiendo sus intereses, los comerciantes señalaban que fundiéndose de inmediato como proponían “sólo perderán los que al presente se hallaren con moneda, que será poca en cada persona, por estar hoy repartida la que ay en todas las de esta ciudad”, mientras al prolongarse su circulación la plata vendrá a reducirse en manos de pocas personas (mercaderes) y “la gran pérdida será para la mayoría del comercio” ⁴².

La mala moneda de 6 reales se fundió en Chile y quedaron en circulación los rodases de 7 reales y medio contramarcados con la coronilla. Las discusiones y propuestas para terminar con estas piezas luego que hubo provisión de la nueva moneda de columnas, duraron varios años. Los últimos que apoyaban su

⁴¹ Informe de la Comisión de Mercaderes de Santiago sobre la recogida y fundición de la moneda de plata adulterada en Potosí correspondiente al 27 de diciembre de 1652, en Vicuña Mackenna, B. “El libro de la plata”. Apéndice al Capítulo I, págs. 20 a 22.

⁴² Ibidem. Los comerciantes proponían el siguiente trato: “que la moneda de a seis reales llamada mocleses, la mejor de ella la irán recogiendo los mercaderes que hasen viajes a Lima para llevársela y la cobriza y de peor calidad dejarán en la tierra, comprando con ella el sebo y cordován y otros jéneros deste Reino, habiendo trato con los vecinos cosecheros, aventajando el precio de dichos jéneros y por la cudisia del mas valor que se les da, no repararán en que sea mala o buena dicha moneda porque no la quieren para atesorarla sino es para darla a este comercio y esto será haciendo el trato para darles el sebo para abril y resibirán luego la moneda y vendrán pagando a este precio en la moneda la que devían pagar en jéneros. Los plazos que este comercio se hallarán con toda la plata de mala calidad donde perderá la mitad por medio en ella o lo segundo los dichos mercaderes de Lima, viendo que los jéneros deste Reino están subidos, no han de querer emplear los patacones resellados y sensillos viendo la pérdida considerable que han de tener en ellos por cuya causa se han de llevar toda la moneda buena resellada y menudo como lo que fuere entrando de el nuebo cuño y cuando llegue el tiempo de la fundision no ha de aver patacones de resello ni sensillos con que quedará la dificultad en pie y no llegará el caso de la fundición *en la vida*”.

circulación en contra de toda la opinión del comercio que clamaba por su supresión, fueron las órdenes religiosas. El acuerdo para retirar los rodases de la circulación recién se obtuvo en 1658; para entonces no había nadie que quisiera recibirlos en pago de bienes o servicios sin reducirlos hasta un tercio de su valor real.

La contramarca de la coronilla

Si bien las monedas rochunas, velardinas o moclesas devaluadas a 6 reales fueron rápidamente fundidas, los patacones del tiempo de la visita, *rodases*, por llevar la inicial O del ensayador Rodríguez de Rodas, quedaron reducidos a siete reales y medio y los 4 reales, tostones, a 3 reales y 3 cuartillos. La devaluación se hizo efectiva mediante una contramarca denominada “de la coronilla” por consistir en una corona dentro de un círculo de granetes.



Rodases de 8 reales: *contramarca de corona sobre L (1649 ensayador O)*
y *corona sobre F (1651 ensayador E)*

No hemos podido dilucidar si el así denominado “resello de la coronilla” era el mismo que se aplicaba habitualmente sobre las barras de plata en las fundiciones reales para certificar el

pago del quinto y por tanto, si la letra que ostenta la mayoría de estas piezas corresponde al ensayador de las mismas. Nos consta que, en algunos lugares, fue abierto expresamente como en el caso de Buenos Aires, ciudad donde no existía fundición real y donde los oficiales "acordaron mandar construir un punzón en el que estaría grabada una coronilla para resellar con ella la moneda existente en la caja de fecha posterior a 1649" ⁴³.

De todos modos, se hace difícil por ahora identificar, entre todas las contramarcas conocidas, cuáles podrían corresponder a Potosí, Lima u otras ciudades del virreinato habida cuenta que las variantes que se conocen son numerosas. Algunas monedas muestran la corona sola, otras con la fecha 1652 y conocemos un ejemplar en que la corona está colocada encima de un castillo y un león, pero lo corriente es la corona sobre una letra mayúscula.



Contramarca de la coronilla sobre letras F y O. (Detalle)

Muy pronto, estos resellos fueron falsificados, y en la propia ciudad de Lima se descubrió una partida de monedas rochunas dolosamente contramarcadas, con lo que cundió una general desconfianza hacia todas las piezas de este tipo. También en junio de 1652, se comprobó, al ingresar en la caja de Lima un cargamento de rodases contramarcados procedentes de Castrovirreina, que no tenían ni la ley ni el valor correspondiente.

En varias ciudades del virreinato se introdujo maliciosamente mucha plata falsa resellada y por resellar y en Santo Domingo, todo el mundo recelaba de las piezas peruleras negándose a recibirlas, "pues se veía la facilidad con que se contrahacía el resello de muchas y que había llegado el desorden a tal estado que con un clavo daban dos golpes en los reales de a ocho y luego pretendían que pasasen por resellados" ⁴⁴.

⁴³ E. Peña, obra citada.

⁴⁴ Acuerdo extraordinario para proceder a recoger la moneda perulera y marcarla con un resello que fuera difícil de falsificar. Santo Domingo, 25 abril 1653. Transcripto por Utrera en "Documentos para la historia de la moneda provincial en la Isla Española" Boletín del A.G.N. Ciudad Trujillo, 1949. XII.

En esa isla se tomaron medidas inéditas de prevención, aplicándose a todas las monedas peruleras una nueva contramarca propia, mientras las antiguas rochunas, denominadas allí *boru-cas* fueron cortadas y devueltas a sus dueños. El nuevo punzón que comenzó a estamparse en la plata procedente de Potosí consistía en “una estrella con una S y una D a los lados”⁴⁵. Aplicada en la cara donde ostentaba la contramarca de la coronilla “de forma que el tal resello estuviese siempre descubierto juntamente con la señal”, se estimaba que sería muy difícil de falsificar. Al mismo tiempo se establecieron rigurosas normas de seguridad para proteger a los nuevos punzones disponiéndose “que los hierros con que se había de señalar dicha plata no saliesen de la Contaduría, y acabado se guardasen en las Cajas Reales”⁴⁶. A partir de entonces, no se daría curso en la isla a ninguna moneda de plata peruana que no tuviera las dos contramarcas bien visibles. Santo Domingo fue el único lugar donde se aplicó un doble resello a los rodases.

En toda América, la misma operación normal del resello fue bastante dificultosa; los punzones eran de mala calidad y se inutilizaban rápidamente. En ese año de 1652, cuenta Lohmann Villena, se acreditaron en Arica dos partidas de monedas, una “por haberse consumido la coronilla por estar gastadas las armas reales, no entró resellada” y otra “de a siete reales y medio, plata reconocida desde el año de 49 hasta oy, que por no señalar las coronillas por estar gastadas, se metieron en la Real Caja sin resellar”⁴⁷.

Todas estas situaciones motivaron la costumbre generalizada de realizar una minuciosa expertización pieza por pieza en cada pago, lo que demoraba notablemente las transacciones, mientras las contabilidades se complicaban al desglosarse las monedas de acuerdo a su calidad y valor intrínseco, en los asientos comerciales y de la real hacienda.

(Continuará en el próximo número)

⁴⁵ Utrera, art. citado.

⁴⁶ Ibidem.

⁴⁷ Lohmann Villena, art. citado.

ARDUINO VENTRESCA



**COMPRA Y VENTA DE BILLETES
DE TODO EL MUNDO**

CASILLA CORREO CENTRAL 3017
1000 BUENOS AIRES - ARGENTINA

Tel. 953-3648
953-5583

GENEALOGIA GENERAL

ADOLFO E. RODRÍGUEZ

(Continuación del N° 65)

Se hará constar en cada uno de ellos que de ese parto nacieron otras criaturas.

Matrimonios. Se debían asentar el número de documentos de identidad de los contrayentes, y los requisitos establecidos por la Ley del Matrimonio Civil, es decir la número 2393 del 12 de noviembre de 1888, que eran los siguientes: nombres y apellidos de los que querían casarse, su edad, nacionalidad, domicilio, lugar de nacimiento y profesión; los nombres y apellidos de sus padres, como así la nacionalidad, profesión y domicilio; y la intervención de dos testigos que declarasen sobre su identidad y creerlos hábiles para contraer matrimonio.

Defunciones. Nombre y apellido, edad, sexo, nacionalidad, estado, profesión y número de documento de identidad del fallecido; nombre y apellido del cónyuge; nombre y apellido de sus padres; la enfermedad o causa inmediata de la muerte, conforme al certificado médico; fecha, hora y lugar de la muerte y el nombre, apellido, número de documento de identidad y domicilio del declarante.

Adopciones. En los asientos del nacimiento del adoptado, se inscribirán con transcripción de la parte dispositiva de la sentencia, la misma y sus revocaciones.

Por último, el Decreto-ley 8204 dictado el 27 de septiembre de 1963, sobre *Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas*, con vigencia a partir del 1 de enero de 1964, determinó que el mismo se llevaría en doble ejemplar en los libros de *nacimientos, matrimonios, defunciones, incapacidades y demás complementarios* que podrían haberse habilitado por vía administrativa, si la captación de otros aspectos de los hechos vitales lo hiciera necesario ³⁹.

Respecto de los asientos a efectuar referidos a matrimonios, nacimientos y defunciones, menciona los mismos que hemos citado precedentemente, agregando circunstancias de otro tipo a las que no hacemos mención, por no tener interés genealógico. Finalmente, dejamos aclarado que las disposiciones dictadas para la Capital Federal, también han sido establecidas en forma similar en cada una de las provincias argentinas.

³⁹ Ibidem, Decreto-Ley 8204, págs. 1037-1044.

Parentesco. Grados, líneas, ramas, tronco.
Línea descendente, ascendente y colateral.
Parentesco por consanguinidad y por afinidad.

Nuestro *Código Civil*, en el Libro I, Sección II, Título VI, define el *parentesco* como el vínculo subsistente entre todos los individuos de los dos sexos que descienden de un mismo *tronco*, y expresa que su proximidad se establece por *líneas* y *grados* ⁴⁰.

Llama *grado*, al vínculo entre dos individuos formado por la generación, *línea* a la serie no interrumpida de grados, y *tronco*, al grado de donde parten dos o más líneas, las cuales por relación a su origen se denominan *ramas* ⁴¹.

Hay tres *líneas*: la *descendente*, la *ascendente*, y la *colateral* ⁴². *Línea descendente* es la serie de *grados* o *generaciones* que unen el *tronco común* con sus hijos, nietos y demás descendientes ⁴³. *Línea ascendente* es la serie de *grados* o *generaciones* que ligan el *tronco* con su padre, abuelo y otros ascendientes ⁴⁴.

En *línea ascendente* y *descendente*, hay tantos *grados* como *generaciones*. Así en la *línea descendente* el hijo está en el primer *grado*, el nieto en el segundo, y el bisnieto en el tercero, etc. En la *línea ascendente*, el padre está en el primer *grado*, el abuelo en el segundo, el bisabuelo en el tercero, etc. ⁴⁵.

En la *línea colateral* los *grados* se cuentan igualmente por *generaciones*, remontando desde la persona cuyo *parentesco* se quiere comprobar, hasta el autor común; y desde éste hasta el otro pariente. Así dos hermanos están en el segundo *grado*, el tío y el sobrino en el tercero, los primos hermanos en el cuarto; los hijos de primos hermanos en el sexto, y los nietos de primos hermanos en el octavo, y así en adelante ⁴⁶.

La *primera línea colateral*, parte de los ascendientes en el primer *grado*, es decir del padre y madre de la persona de que se trate, y comprende a sus hermanos y hermanas y a su posteridad ⁴⁷. La *segunda*, parte de los ascendientes en *segundo grado*, es decir de los abuelos y abuelas de la persona de que se trate, y comprende al tío, el primo hermano, y así los demás ⁴⁸. Es decir los *grados* en *línea colateral* son tantos como cuantas son las personas menos uno. La *tercera línea colateral* parte de los ascendientes en *tercer grado*, es decir de los bisabuelos y bi-

⁴⁰ Ibidem, artículos 345 y 346, pág. 79.

⁴¹ Ibidem, artículos 347 y 348, pág. 79.

⁴² Ibidem, artículo 349, pág. 79.

⁴³ Ibidem, artículo 350, pág. 79.

⁴⁴ Ibidem, artículo 351, pág. 79.

⁴⁵ Ibidem, artículo 352, págs. 79-80.

⁴⁶ Ibidem, artículo 353, pág. 80.

⁴⁷ Ibidem, artículo 354, pág. 80.

⁴⁸ Ibidem, artículo 355, pág. 80.

sabuelas, y comprende sus descendientes. De la misma manera se procede para establecer las otras líneas colaterales, partiendo de los ascendientes más remotos ⁴⁹.

Los hermanos se distinguen en *bilaterales* y *unilaterales*. Son hermanos *bilaterales* los que proceden del mismo padre y de la misma madre; y *unilaterales* los que vienen del mismo padre, pero de madres diversas, o de la misma madre pero de diversos padres ⁵⁰. Cuando los hermanos unilaterales proceden de un mismo padre, tienen el nombre de *hermanos paternos*, y cuando proceden de la misma madre se llaman *hermanos maternos* ⁵¹. El *parentesco* hasta aquí expuesto es llamado *natural* o por *consanguinidad*.

La proximidad del *parentesco por afinidad*, se cuenta por el número de *grados* en que cada uno de los cónyuges estuviese con sus parientes por *consanguinidad*. En la línea recta, sea descendente o ascendente, el yerno o nuera están recíprocamente con el suegro o suegra, en el mismo *grado* que el hijo o hija, respecto del padre o madre, y así en adelante. En la línea colateral, los cuñados y cuñadas entre sí, están en el mismo *grado* que entre sí están los hermanos o hermanas. Si hubo un precedente matrimonio, el padrastro o madrastra en relación a los entenados o entenadas —es decir los hijastros o hijastras— están en el mismo *grado* en que el suegro o suegra en relación al yerno o nuera ⁵². El *parentesco por afinidad* no induce *parentesco* alguno para los parientes consanguíneos del otro cónyuge ⁵³. En él no hay *grados* porque no hay *generaciones*. La computación se hace por analogía, suponiéndose que los dos cónyuges forman una sola persona.

IV

Sistematización de la Genealogía

Si bien hay antecedentes como el del italiano Juan Bocaccio (1310-1375), con su obra *De genealogiis deorum gentilium*, los primeros intentos de sistematización de la *Genealogía* tuvieron lugar a partir del siglo XVI, con los trabajos del suizo Juan Herold (s. XVI), autor en 1556 de *Généalogies figurées de la Maison Royale de France*: entre 1572 y 1579 de Etienne de Chipre o de Lusignan, con *Histoire Général des royaumes de Jérusalem, Cypre, Arménie... contenant l'origine des roys, princes et grands seigneurs qui y ont commandé, dont le plupart estoient fran-*

⁴⁹ Ibidem, artículo 356, pág. 80.

⁵⁰ Ibidem, artículo 360, pág. 81.

⁵¹ Ibidem, artículo 361, pág. 81.

⁵² Ibidem, artículo 363, pág. 81.

⁵³ Ibidem, artículo 364, pág. 81.

çois..., y en 1585 *Généalogies de soixante et sept très nobles et très illustres maisons, partie de France, partie étrangères*; en 1586 de Andrés Duchesne (1548-1640); en 1588 de Gonzalo Argote de Molina (1549-1590) con *Nobleza de Andalucía*; en 1591 del alemán Eyzinger, *Thesaurus Principum*; en 1597 del belga Schoier, *Estat et comportement des armes... et méthode de dresse les généalogies*; en 1609 de los franceses hermanos gemelos Scévole (1571-1650) y Louis de Sainte-Marthe (1571-1656), *Histoire Généalogique de la Maison royale de France avec les illustres familles quie en sont descendues*; en 1643 del francés Louis Pierre d'Hozier (1592-1660); en 1653 del alemán Nicolás Ritterhausen, *Genealogia Imperatorum*; en 1668 del alemán Felipe Jacobo Spener, *Theatrum Nobilitatis Europaeae*; en 1674 del francés Padre Anselmo (1625-1694), cuyo verdadero nombre fue el de Pierre Guibours, *Histoire de la Maison Royale de France et des grands officiers de la Couronne*; en 1675 del inglés William Dugdale (1605-1686); en 1676 del italo-español Jerónimo de Sosa, *Noticia de la Gran Casa de Villafranca*; en 1680 de Charles du Fresne du Cange (1610-1688), *Familiae Bizantinae*; en 1683 de Claude François Ménestrier (1631-1705) y Jean Le Labourieur, *Traité de l'origine et de l'usage des Quartiers... et les Tableaux généalogiques ou les seize quartiers de nos rois depuis saint Louis... des princes et princesses qui vivent et de plusieurs seigneurs... de ce royaume*; entre 1708 y 1733 del alemán Alejandro J. Hubner, *Genealogische Tabellum*; en 1710 del español Luis de Salazar y Castro (1658-1734) *Indice de las glorias de la Casa de Farnese*; en 1715 de J. Sesfert, *Ahnentafeln*; en 1748 del polaco J. A. Jablonowski, *Tabulae Genealogicae Jablonovianae*.

Pese al decaimiento de la Genealogía, operado en Francia, por influencia de los enciclopedistas que la desacreditaron, imputándole ocuparse de halagar las vanidades de los integrantes de un orden social ya perimido, la ciencia que nos ocupa cobró impulso en otros países con los trabajos de J. F. de Azevedo Coutinho y Bernal, *Généalogie de la Famille van der Noot*, e *Histoire de la Famille de Colonne*; en 1776 del alemán George A. Vill, *Lehrbuch einer statischen Genealogie*; en 1782 del alemán Joham Christophe Gatterer (1727-1799), *Abriss der Genealogie*; y en 1898-1904 con el alemán Sthephane Kekule von Stradonitz (1863-1933), *Afnentafel-Atlas*.

V

Genealogía Teórica

Fuentes genealógicas. Orales y escritas.

Además de los *Registros Parroquiales* y del *Registro del Es-*

tado Civil a que hemos hecho mención, y que son los más importantes medios de información que se poseen, existen otras fuentes que nos ayudan, especialmente cuando aquellas faltan, para obtener la información genealógica. Ellas son de carácter oral y escrito. Entre las primeras juega importante papel la *tradición*, es decir las referencias transmitidas de boca a boca, de generación en generación. Confiable en algunos casos, por mediar ratificación documental posterior, no lo es en todos, pues el relato de los hechos puede ser deformado a través del tiempo, intencionalmente o no.

Corrientemente las fuentes escritas se clasifican en *epigráficas*, que son las inscripciones grabadas sobre piedra, mármol, bronce, o marcadas sobre barro fresco secado después al fuego; *paleográficas*, que pueden ser incisas sobre plomo o hueso, trazadas a pincel sobre material vario, o escritas a cálamo o pluma sobre papiro, pergamino y papel; e *impresas*, es decir realizadas por todos los procedimientos de la imprenta.

Entre los repositorios paleográficos de importancia se encuentran los Registros Notariales, en los que se pueden hallar contratos de matrimonios, testamentos, sucesiones, inventarios por causa de demencia, de venta, de traspaso, etc. o de fallecimientos "ab intestato"; escrituras de compra-venta de bienes inmuebles, cesiones, donaciones, etc.

Tienen similar importancia los Archivos Judiciales, de Ministerios, de Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, y son asimismo muy aprovechables los Registros Electorales, de Propiedad, de Cartas de Ciudadanía, Padrones varios, Pronuarios Policiales. y Archivos de Hospitales y Bancos.

Entre los impresos, se encuentran los Diccionarios, Enciclopedias, ¿Quién es quién?, Guías Sociales, Revistas y Periódicos, estos últimos especialmente en sus notas culturales, sociales y necrológicas.

Nada debe ser desechado y la mención de las fuentes a que hacemos referencia no tiene carácter exhaustivo, sino solamente enumerativo, pues el dato buscado también puede hallarse en biografías, autobiografías y noticias de la más diversa índole.

La investigación genealógica. Requisitos. Diversos fines de la investigación

Para realizar una investigación genealógica debemos partir de elementos conocidos. Como ha dicho Wolff, ella es comparable a la indagación de carácter policial, y debe llegar, si bien no a descubrir un culpable, sí a identificar a un antepasado desconocido ⁵⁴.

⁵⁴ Wolff, Christian, *Guide de Recherches Généalogiques en Alsacia*, Oberlein, 1975.

Encarar una investigación genealógica, a más de la reunión y examen de la documentación recogida y de la verificación de su autenticidad, incluye indagar entre los miembros mayores de la familia y amigos, circunstancias varias de la vida del individuo investigado, no desdenando anécdotas a él referidas, mención de su físico, enfermedades padecidas, vicios, virtudes, hábitos, actividades desarrolladas, estudios cursados, títulos obtenidos, diplomas, certificados de toda clase, documentos de identidad y de familia, lugares en que vivió y actuó, fotografías, correspondencia, nobiliarios, expedientes de limpieza de sangre tramitados para el ingreso a órdenes militares y religiosas, colegios y universidades, en las épocas en que eran exigidos, noticias de periódicos (especialmente sociales, culturales y necrológicas), juicios de separación, divorcio o anulación canónica o civil del matrimonio, fichas médicas, recetas, radiografías, libros de contabilidad, noticias sobre el carácter, religión, ideas políticas, situación económica, cuentas bancarias, declaraciones de impuestos, etc.

Pero la reunión y análisis de tan copiosa y dispar información, exige paciencia, método, observación, tenacidad, deducción, honestidad intelectual, comparación de pruebas, empleo de la lógica, minuciosidad, anotaciones, traslados, interrogatorios, y hasta ser favorecido por el azar.

Dos son las formas con que se encara la *Genealogía*: 1) la que realiza la investigación con carácter histórico, social, científico, familiar, etc., y 2) la que la efectúa con fines puramente utilitarios. Este segundo aspecto ofrece a su vez dos variantes: a) la del profesional que mediante remuneración sirve el deseo de quien lo requiere a los fines de establecer una ascendencia o descendencia determinada; y b) la de los que actúan como "cazadores de herederos".

(Continuará)

COLECCIONO MEDALLAS FERROVIARIAS

Agradeceré me comuniquen las piezas que estén disponibles para venta o canje

Maipú 484 - Locales 18 y 22 - Buenos Aires

CARTAS DE LECTORES, NOTICIAS Y COMENTARIOS

Noticias de nuestro Centro

Asamblea General Ordinaria: Tendrá lugar el próximo 9 de setiembre en el solar de los Corrales Viejos, Zavaleta 140, para considerar la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988. Igualmente se propone al establecimiento de un cupo máximo de veinte socios vitalicios, categoría que podrá obtenerse mediante el pago de una sola vez del importe de 210 dólares. Pero el aspecto más importante de esta Asamblea estará destinado a considerar la adquisición del inmueble de la Avenida San Juan 2630, en las condiciones, precio y financiación que se explicarán. La nueva sede propuesta posee aproximadamente 750 metros cubiertos, gran parte de sus dependencias están alfombradas, cuenta con tres líneas telefónicas, ocho acondicionadores de aire, sótano, cocheras, entrada por dos calles, etc. De concretarse esta operación, *nuestro Centro pasará a contar con la sede social más importante de nuestro país en su especialidad.* Al mismo tiempo deberá autorizarse la venta de nuestro simpático local de la Avenida de Mayo 1370, tan caro a nuestros sentimientos societarios.

Subasta a beneficio: Dado que aún nos falta reunir una parte del importe en que se propone adquirir la nueva sede, se ha decidido realizar una subasta a total beneficio de nuestro Centro. En tal sentido, solicitamos a todos los socios, comerciantes y aficionados a la numismática nos envíen lotes en donación con el fin de obtener los fondos necesarios para concretar este importante logro social. No dudamos que nuestro llamado y el fin a que se destinará su importe tendrá por parte de todos, la más entusiasta respuesta.

Noticias de Museos Numismáticos y entidades colegas

Museo Numismático "José E. Uriburu" del Banco Central: Ha logrado concretar su traslado a un histórico edificio construido en 1862 por los arquitectos Enrique Hunt y Hans Schroeder. Allí contará con amplias salas en el primer piso, un salón de actos en el tercero, mientras la planta baja albergará la importante biblioteca de la entidad. La ubicación en San Martín 216, en el centro de la "city", permitirá un fácil acceso en un marco apropiado para jerarquizar sus valiosísimas colecciones. En ese lugar, que fuera originariamente la Bolsa de Comercio, funcionó desde 1890 hasta 1912 la Caja de Conversión y el Crédito Público desde 1912 en adelante. Fue sede del Banco Industrial desde 1935 hasta 1942 en que pasó a poder del Banco Central. La nueva sede del Museo se inaugurará oficialmente el próximo mes de octubre.

Academia Argentina de Numismática y Medallística: En su última sesión se aprobó la incorporación de los siguientes nuevos Miembros de Número: Dr. Manuel Padorno, Dr. Osvaldo Nusdeo, Capitán de Navío Siro de Martini y del Ing. Juan Carlos Mantel. Al mismo tiempo se dispuso acuñar una medalla conmemorativa del sesquicentenario de la aparición del primer libro de numismática en nuestro país, la "Explicación de un Monetario del Río de la Plata". Esta pieza llevará el retrato de Pedro de Angelis y se acuñará el próximo año 1990.

Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos: Ha sacado a la venta el "Jornario" que reúne todos los trabajos presentados

con motivo de las VIII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística. El volumen de 240 páginas contiene el siguiente material: J. E. de Cara, "Medallas y medallistas en la Argentina del siglo XIX"; A. J. Cunietti-Ferrando, "La Revolución de 1880 y la Capitalización de Buenos Aires a través de las medallas de la época"; J. U. Salguero, "Crítica numismática"; L. M. Novelli y Fernando Chao, "Estudio sobre las monedas halladas en las ruinas de la primitiva Santa Fe"; G. S. Chervo, "Leyes, decretos, resoluciones y notas sobre amonedación de cobre de la Provincia de Buenos Aires. 1822-1861"; F. Chao, "Variedad de canto en un argentino oro de 1888"; A. J. Cunietti-Ferrando, "Noticias sobre Orllie Antoine I, Rey de la Araucanía y Patagonia"; J. Cabrera, "Fichas de cosecha"; T. Catena, "Vales de cambio y fichas de transporte automotor"; T. Catena y S. Chervo (h), "Sistema de codificación, clasificación y catalogación de la Biblioteca del Instituto de Numismática"; O. Mitchell, "Ventura Miguel Marcó del Pont"; A. J. Cunietti-Ferrando, "Colecciones y coleccionistas desconocidos del siglo XIX", T. Catena, "Planeamiento y organización de un Congreso de Numismática" y discursos, saluciones, reglamentos, debates y noticias varias.

Museo Histórico y Numismático del Banco de la Nación Argentina: El pasado año 1988 ha incorporado a sus colecciones numismáticas las siguientes piezas importantes: macuquinas de La Rioja de 2 reales de 1821 y 1823; macuquina de Mendoza, 2 reales con resello FIDELIDAD; macuquina inédita de 8 reales con resello PATRIA, de Güemes; 8 escudos (onza) de La Rioja de 1830 y seis ensayos argentinos de Casa de Moneda del siglo XX, además de diversos cuadros y objetos históricos.

Panorama general de las emisiones de bonos provinciales. II Parte

Señor Director:

Con el fin de mantener informados a los coleccionistas interesados en estas peculiares emisiones de Bonos Provinciales, hice mi primera escala, al igual que en el viaje de agosto de 1986, en la ciudad de La Rioja.

Ya antes de concurrir a visitar a mis amigos del Banco Provincial, había notado una normal aceptación por parte del comercio y de la población en general, de los Bonos Riojanos. ¿Qué había pasado? Simplemente se habían mantenido los sorteos, es más, se había aumentado la cantidad de sorteos y de premios semanales, tal como indica una publicación del IPSAS (Instituto de Previsión, Seguridad y Asistencia Social). Estos sorteos semanales publicados todos los sábados por IPSAS son de tres tipos diferentes: uno, llamado "ordinario", en el cual resultan premiados con veinte veces el valor facial del bono, aquellos cuyas últimas cuatro cifras coinciden con el número sorteado; un segundo sorteo, llamado "general", en el que participan bonos de cualquier valor, donde resultan premiados con un Televisor Color 20" aquellos cuyas siete cifras (todas) coinciden con el número sorteado; y por último un tercer sorteo, en que resulta favorecido un bono por cada serie, lo cual es decir uno por cada valor facial, ya que cada valor corresponde a una serie ($A = 0,10$; $B = 0,50$; $C = 1,00$; $D = 5,00$; $E = 10,00$ y $F = 50,00$), con premios que van desde una plancha automática hasta un termotanque de 75 litros, para aquellos cuyas siete cifras coinciden con el número sorteado.

Los emitidos con posterioridad a la primera emisión (cuyo vencimiento era el 31 de diciembre de 1986), llevan impresa en el anverso la misma leyenda "Ley 4534" sin mencionar la fecha de caducidad, al igual que los primeros bonos emitidos; pero en el reverso, donde está impreso el enunciado de la citada ley que establece el vencimiento del bono siempre al 31 de diciembre de 1986, se observa en la parte inferior, del lado derecho, la leyenda

"Prorrogado por ley 4799/86 - Decreto 310/88" o "Decreto 1781/87" o "Decreto 2008/88".

Hasta la fecha han sido emitidos bonos de hasta 50 australes de valor facial, por un monto total de 100.000.000 de australes, y al momento de mi estadía en esta provincia, aún permanecían en el tesoro del Banco Provincial 30 millones de australes en bonos de 100 australes de valor facial, cuya circulación todavía no estaba autorizada, pero se sospechaba lo sería a fines de pagar los sueldos del mes de abril. Teniendo en cuenta que se ha incinerado gran parte de los bonos de pequeño valor, como ser de 0,10; 0,50, 1 y 5 australes, la circulación actual de bonos es de menos de dos millones de dólares al cambio de hoy, contra los diez millones de dólares que representaban los diez millones de australes emitidos entre el 6 de setiembre de 1985 y el 24 de marzo de 1986. Obsérvese que la inflación de nuestro país ha hecho desaparecer el equivalente a ocho millones de dólares en menos de tres años.

Tucumán: De acuerdo a un itinerario previamente trazado, me dirigí luego a la ciudad de San Miguel de Tucumán. Allí el panorama es completamente distinto; los sorteos fueron suspendidos hace más de un año coincidiendo con la asunción del nuevo Gobernador. Se atribuye el hecho a la excesiva emisión de bonos, y por consiguiente a la gran cantidad de dinero que representarían los premios, originando una erogación que el gobierno de la provincia no puede afrontar. Además, el rescate por australes está limitado, y de acuerdo a lo pactado entre la Federación Económica Provincial (F.E.P.) y el Banco de la Provincia, los bonos pueden ser depositados en cuenta corriente o en caja de ahorro, y se puede retirar en australes el 10 % diario durante la primera quincena y el 20 % diario durante la segunda. Esto hace que la aceptación de los bonos sea dificultosa. Hay comercios, especialmente los supermercados, que mediante un cartel bien grande advierten que sólo aceptan el pago con bonos hasta un 30 % del importe de la compra, debiendo el resto ser abonado en australes.

En esta provincia, al igual que en La Rioja, existía una partida de 30 millones de australes en bonos de 100 australes emitidos por Decreto 642/3 SH del 27-3-89, cuya circulación no estaba autorizada aún. En Tucumán circulan bonos de hasta 10 australes de valor facial, debido a que la emisión original de 108.300 bonos de 50 australes hecha en 1986 no tuvo aceptación (?), y 107.440 de esos bonos fueron incinerados, habiendo quedado en circulación sólo 860 de esos billetes.

Los que circulan actualmente llevan impresa en el anverso como fecha de caducidad, el 30 de noviembre de 1991; la ley es la misma —5728— y en el espacio rectangular donde en los antiguos bonos se hallaba impresa la frase de Fernando Riera, se observa la leyenda "Jardín de la República". En el reverso, figura el enunciado de la ley 5728 modificada por ley 5866, cuyo texto es distinto. En la parte inferior izquierda, las nuevas emisiones llevan impreso "Decreto N° 404/SH-89". Hasta la fecha, la cantidad de bonos emitidos, incluyendo los incinerados por desgaste físico, suman un importe total de 262.358.000 australes.

Salta: En esta provincia —pionera en la emisión de bonos— la situación es parecida a Tucumán. Las trabas bancarias para convertirlos en australes y la suspensión desde hace más de un año de los sorteos semanales y mensuales han perjudicado la imagen de los bonos. En los comercios sólo aceptan el 30 ó 50 % del pago en bonos y el saldo debe ser abonado en australes. En los últimos siete meses se han emitido 4.957.000 bonos de 10 australes, 1.000.000 de bonos de 50 australes y 4.000.000 de bonos de 100 australes, por un total que asciende a 599.579.000 australes. De acuerdo a los registros de la Tesorería del Banco de la Provincia de Salta, los bonos de poco valor se han incinerado casi en su totalidad, debido especialmente al desgaste físico. Cabe destacar que pocos meses atrás se incineraron de una

sola vez 20.510.000 bonos de 1 austral, sobre un total de 24.300.000 emitidos. Es curioso notar que circulan muchos bonos de 10, de 50 y de 100 australes, pero al tener que dar un vuelto —por ejemplo— aparecen billetes de 1 austral moneda nacional. Los bonos salteños emitidos con fecha de caducidad 31 de octubre de 1991, se diferencian de los anteriores por llevar impresas en el anverso las leyes 6228-6495, y siguiendo el orden alfabético los valores de 10 australes llevan antes del número la serie F, los de 50 australes la serie G y los de 100 australes la serie H. En el reverso se observan los enunciados de las dos leyes 6228-6495, cuyo contenido es diferente a las anteriores; y en la parte inferior izquierda figura la cantidad de australes emitidos de acuerdo a los diferentes decretos.

Jujuy: Los Títulos emitidos por la Provincia de Jujuy (recordar que éstos no son Bonos de Cancelación de Deudas) sufrieron sólo en parte el perjuicio observado en los bonos de las otras provincias. Los sorteos fueron suspendidos también para estos Títulos, y por consiguiente perdieron atractivo, pero se mantiene el canje con menos trabas que en las provincias de Tucumán y Salta. En 1987 se llegaron a emitir títulos de 50 australes por ley 4248 - art. 16, con fecha de caducidad 31 de diciembre de 1988. Luego, y de acuerdo a otra ley Nº 4422 - art. 2-b se siguieron emitiendo más títulos de 50 australes, pero con fecha de caducidad 11 de octubre de 1990. Una de las características más sobresalientes de estos títulos de 50 australes, además del hecho de haber sido impresos en la Casa de Moneda y no por la empresa Ciccone como los primeros, es su anverso, cuya viñeta donde aparece la escena histórica de la bendición de la bandera frente al Cabildo de Jujuy, aparece a la izquierda, en un espacio rectangular, mientras que en los anteriores billetes aparecía en el centro, en una nube.

En el reverso, los títulos de Jujuy emitidos con fecha de caducidad 31 de diciembre de 1988 llevan impresos los enunciados del Decreto-Acuerdo Nº 4859 y los posteriores, que tienen fecha de caducidad 11 de octubre de 1990, llevan impresos los enunciados del Decreto Nº 7221. También en Jujuy se esperaba pronto la circulación de títulos de 100 australes, con los que la emisión total a la fecha rondaría los 300.000.000 de australes.

Buenos Aires, abril de 1989.

ARDUINO VENTRESCA

Monedas bajo el agua y otros tesoros numismáticos

Dicen que con capitales argentinos y en medio de una gran reserva, se están realizando tareas de rescate del navío "Nuestra Señora de Loreto", hundido en el puerto de Montevideo en la época de la colonia. A lo largo de los años, los restos de este barco han dado pábulo a numerosas leyendas. De una nos informa entre otros, "El Nacional" de Buenos Aires del 10 de setiembre de 1891. Se señala allí la posibilidad de que sus bodegas se encontrasen repletas de monedas potosinas de plata. La noticia parece tener cierta base de veracidad: hemos tenido oportunidad de observar hace algunos días algunas monedas macuquinas de 8 reales recientemente extraídas de los restos de este navío. Muy erosionadas por su contacto con el agua, al punto tal que algunas han perdido casi la mitad de su peso, su valor numismático es nulo, no así su interés histórico. No obstante, la fiebre de los buscadores de tesoros marinos recién parece despertarse en el Río de la Plata, donde yacen hundidos numerosos barcos de todas las épocas.

En cambio, en los Estados Unidos, existe una gran experiencia sobre este asunto y son varias las empresas dedicadas últimamente a este rubro que han sido coronadas por el éxito. En números anteriores de *Cuadernos* mencionamos además de lo obtenido por la Vanguard Ventures Inc., la

compañía de Mel Fisher, el tesoro rescatado por la "Phoenician South Sea Treasures" cerca de la isla de Cocos, en territorio de Guam.

Ahora, otra nueva empresa, la "Columbus America Discovery", formada hace apenas cuatro años con un centenar de pequeños inversionistas originarios de Columbus, en Ohio, ha logrado finalmente su cometido. Con un capital de siete millones de dólares, la sociedad diseñó el "Nemo", un vehículo tele-dirigido de exploración submarina que logró localizar a 240 metros de profundidad en el Atlántico frente a las costas de Carolina del Sur, los restos del vapor "SS Central América" hundido en setiembre de 1857. La catástrofe, en la que perdieron la vida 423 personas provocó ese año un pánico financiero en los Estados Unidos, pues el barco conducía una enorme cantidad de lingotes de oro, barras y monedas desde San Francisco a Nueva York. Gran parte de ese tesoro, estimado hoy en alrededor de 1.000 millones de dólares, provenía de las fortunas privadas de los buscadores de oro californianos que retornaban con un buen pasar a Nueva York. El valor numismático de una doble águila de la ceca de San Francisco extraída del navío, se estimó en alrededor de 8.000 dólares, pero su precio podría reducirse prácticamente al metal si se encuentran en el lugar miles de piezas similares. Recién ahora se ha dado a publicidad el hallazgo y todavía debemos esperar algún tiempo para emitir un juicio concreto sobre el particular, aunque en el peor de los casos, sólo por el cargamento de oro, se estima que el "SS Central América" alberga en metal fino unos 450 millones de dólares.

Más accesible para los coleccionistas argentinos parece ser el contenido de un cofre repleto de monedas de plata rescatado por Mel Fisher del "Nuestra Señora de Atocha". El cofre fue totalmente destruido por el agua, no así las monedas que formaron con los años, un conjunto compacto afectando aún la forma original en que habían sido embaladas. Es el único bloque que se ha conservado en esta forma y a la vista están anversos, reversos y cantos de interesantes macuquinas del escudo coronado, oxidadas y soldadas entre sí. Recordemos que, a fin de hacer más equitativo el reparto, todo lo rescatado del "Atocha" fue procesado por computadora y se le asignaron valores en puntos. Cada punto equivalía a 54 dólares y este cofre de monedas soldadas obtuvo 16.534 puntos que dieron un valor estimado de 892.863 dólares.

A través de un elegante folleto nos ha llegado la información que este bloque, único en su tipo, está ahora disponible para la venta al precio mucho más accesible y económico de 375.000 dólares. ¡Es una verdadera ganga! Para los interesados de nuestro país damos el nombre y dirección del vendedor: Kurt R. Krueger, 160 N. Washington Street, Iola, Wisconsin 54945. Sólo pedimos a los compradores: ¡No olviden mencionar esta revista!

Impresores de papel moneda: Jules Pelvilain

Con el fin de ir formando un catálogo de impresores de papel moneda, iremos publicando documentación referida a las empresas y particulares que en el siglo pasado fabricaron, entre otros impresos, papel moneda para bancos oficiales y privados de nuestro país. Una de las litografías más importantes era la de Jules Pelvilain, quien falleció en Buenos Aires el 7 de enero de 1871. El diario "El Nacional" del día 9 le dedicó la siguiente nota biográfica:

"Pelvilain ha muerto repentinamente el sábado. Entre los extranjeros establecidos en Buenos Aires, hay pocos que merezcan más que Pelvilain el sentimiento de los hijos de esta tierra, porque hay pocos que hayan hecho más que él para desarrollar entre nosotros el gusto artístico y muchas veces le ha sucedido elegir entre dos trabajos, el menos productivo pero el más delicado.

"Pelvilain era artista antes de ser obrero y muchas veces cuando sus amigos le reprochaban haber tomado un quehacer que pedía demasiado cuidado y solicitud para poder estar muy productivo, él contestaba:

"—C'est un joli ouvrage; on ne peut pas non plus ne faire que des-factures!

"Así es que todas las publicaciones ilustradas, todas las obras artísticas de dibujo litográfico han salido de los talleres de Pelvilain.

"Los retratos dibujados por Sulzmann, por Meyer, por Stein, los periódicos con dibujos, como 'El Correo del Domingo', 'El Mosquito', 'El Album Palliere' y las mejores ilustraciones que adornan la tapa de las composiciones musicales hechas aquí fueron hechas en casa de Pelvilain.

"Largo tiempo fue el único que quería y podía encargarse de esos trabajos delicados y cuando vinieron otros litógrafos más jóvenes y más recién salidos de los grandes talleres de Europa, ninguno hizo mejor que él, si es que alguno lo igualó.

"Como hombre, Pelvilain era alegre, espiritual, buen amigo y servicial.

"Ciudadano francés y republicano, era muy buen patriota y las malas noticias de la guerra franco-prusiana le habían como a tantos otros, cambiado en gran parte el genio alegre que poseía y lo habían vuelto taciturno.

"Deja una viuda; pero no tenía hijos. Julio Pelvilain era hermano de Gabriel Pelvilain, ingeniero, arquitecto y autor de casi todos los *squares* que desde quince años a esta parte se han hecho en París.

"La colonia francesa ha sentido vivamente la muerte de un compatriota que le hacía honor por su inteligencia y su amor al arte".

A. C. F.

DESEO ADQUIRIR

Medallas conmemorativas de hechos aeronáuticos argentinos,
en particular sobre pilotos civiles y militares,
vuelos históricos, homenajes, etc.

AUGUSTO VICTOR BOUSQUET



AGUILAR 2306 - PISO 2º

1426 - CAPITAL

COMPRO POTOSINAS

CECA DE POTOSI 1774 A 1825

ESTADOS REGULAR A BUENO

Arq. HECTOR MARCOS LIVA

SALTA 1660 - MAR DEL PLATA - 7600

LA CASA HISTORICA

NUMISMATICA - ANTIGÜEDADES
MONEDAS - MEDALLAS - BILLETES
POSTALES - FOTOGRAFIAS - ADORNOS

Atención de 9 a 20 hs.

Galería Corrientes Angosta
CORRIENTES 753 - Locales 24 y 68
1043 B. Aires

Tel. 394-9151

NUMISMATICA EL MUNDO

COMPRA COLECCIONES Y LOTES DE MONEDAS,
MEDALLAS, BILLETES, CONDECORACIONES,
PLATERIA Y POSTALES ANTIGUAS

CORRIENTES 846 - LOCAL 11 - TEL. 393-8281
394-6700



VERITAS

DESODORANTES MASCULINOS
PRODUCTOS DE TOCADOR

**POLVO DESODORANTE
MASCULINO**
protector de la piel
indicado para todo
el cuerpo.

**CREMA DESODORANTE
ANTISUDORAL
VERITAS**

**DESODORANTE VERITAS
EN AEROSOL**



G. Brion

NUEVOS!

JABONES DE COCO
Y GLICERINA

Veritas

AMBAR - RUBI - ESMERALDA

- El jabón de COCO es ideal para el lavado de cabellos grasos. Su abundante espuma elimina las impurezas de la piel.

- El jabón de GLICERINA es humectante. Su limpia transparencia la confiere la pureza de sus componentes, asegurándole una piel bien hidratada, suave y fresca.

PRODUCTOS DE LA FARMACO ARGENTINA - DIVISION COSMETICA



NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge A. Janson



*EDITORES DE LIBROS DE NUMISMATICA
Y CIENCIAS AFINES*

De nuestro fondo editorial ofrecemos:

Ubaldo M. Guevara, *Papel Moneda de la República Argentina. 1890-1980. Ilustrado, con valuaciones.*

Pedro Conno y Osvaldo Nusdeo, *Papel Moneda Nacional y Bonaerense desde 1813 a 1897. Ilustrado, con valuaciones.*

Nuestras últimas ediciones:

Teobaldo Catena, *La República de Tucumán y su moneda federal. Ilustrado.*

Osvaldo Mitchell, *Nicolás II, rey del Paraguay. Ilustrado.*

Arnaldo J. Cunietti-Ferrando, *Monedas argentinas desde la época colonial hasta nuestros días. 5ª edición 1989.*

Pedidos a:

LAVALLE 742, LOCAL 5 - BUENOS AIRES

Teléfono 322-2477

AQUI MONEDAS



- NUMISMATICA
- FILATELIA
- BILLETES DE COLECCION
- MEDALLISTICA

SAN MARTIN 2574 - LOCAL 7 - MAR DEL PLATA

T. E. 49436

ACUÑACION PROVINCIA DE CORDOBA

¿Puede Vd. ayudarme a establecer en qué monetario hay alguna de las piezas que detallo?

- 1) $\frac{1}{2}$ real 1839 (Esc. Nac.; "3" normal) - anv.: EN UNION Y LIBERTAD - rev.: PROVINCIA DE CORDOVA-PNP
- 2) $\frac{1}{2}$ real 1839 (Esc. Nac.; "3" ??) - anv.: EN UNION Y LIBERTAD - rev.: PROVINCIA DE CORDOVA-PNP
- 3) $\frac{1}{2}$ real 1839 (Esc. Nac.; "3" normal) - anv.: EN UNION Y LIBERTAD - rev.: CONFEDERADA-PNP
- 4) $\frac{1}{2}$ real 1840 (Esc. Prov. sobre dos lanzas cruzadas) - anv.: PROVINCIA DE CORDOVA - rev.: PROVINCIA DE CORDOVA-PNP
- 5) $\frac{1}{2}$ real 1841 (Esc. Nac.) (~~sin~~ PNP) - anv.: PROVINCIA DE CORDOV - rev.: PROVINCIA DE CORDOVA
- 6) 1 real 1840 (Esc. Prov.; entre el castillo y la fecha, roseta y 2 lanzas cruzadas) - anv.: PROVINCIA DE CORDOVA - rev.: CONFEDERADA-PNP
- 7) 1 real 1840 (Esc. Prov. Debajo de la fecha, 2 lanzas cruzadas) - anv.: PROVINCIA DE CORDOVA - rev.: CONFEDERADA-PNP
- 8) 1 real 1841 (Esc. Prov. simple) - anv.: PROVINCIA DE CORDOV - rev.: CONFEDERADA-PNP
- 9) 1 real 1841 (Esc. Prov. sobre 3 rayas horizontales. "4" invert.) - anv.: PROVINCIA DE CORDOV - rev.: CONFEDERADA-PNP
- 10) 1 real 1841 (Esc. Prov. fecha sobre 3 rayas horizontales) - anv.: PROVINCIA DE CORDOVA - rev.: CONFEDERADA-PNP
- 11) 1 real 1841 (Esc. Prov. simple) - anv.: PROVINCIA DE CORDOVA - rev.: EN UNION Y LIBERTAD-PNP
- 12) 1 real 1841 (Esc. Prov. sobre roseta) - anv.: PROVINCIA DE CORDOV - rev.: PROVINCIA DE CORDOVA-PNP
- 13) 1 real 1841 (Esc. Nac. normal) (sin PNP) - anv.: PROVINCIA DE CORDOVA - rev.: PROVINCIA DE CORDOVA
- 14) 1 real 1842 (Esc. Nac. normal) - anv.: PROVINCI DE CORDOVA - rev.: CONFEDERADA-JPP
- 15) 1 real 1842 (Esc. Nac. normal) - anv.: PROVINCIA D CORDOVA - rev.: CONFEDERADA-JPP
- 16) 1 real 1842 (Esc. Nac. Un punto sobre el azur, lado izquierdo, según el observador) - anv.: PROVINCIA DE CORDOVA - rev.: CONFEDERADA-JPP

Respuestas a César Córdoba, Catamarca 2277, (1246) Buenos Aires;
tel. 943-4493

ACUÑACION PROVINCIA DE CORDOBA

¿Puede Vd. ayudarme a establecer en qué monetario hay alguna de las piezas que detallo?

- 1) $\frac{1}{2}$ real 1839 (Esc. Nac.; "3" normal) - anv.: EN UNION Y LIBERTAD - rev.: PROVINCIA DE CORDOVA-PNP
- 2) $\frac{1}{2}$ real 1839 (Esc. Nac.; "3" ??) - anv.: EN UNION Y LIBERTAD - rev.: PROVINCIA DE CORDOVA-PNP

FE DE ERRATAS

- 5) $\frac{1}{2}$ real 1841 (Esc. Nac.) - anv.: PROVINCIA DE CORDOVA - rev.: PROVINCIA DE CORDOVA -PNP

- 8) 1 real 1841 (Esc. Prov. sobre roseta) - anv.: PROVINCIA DE CORDOVA - rev.: PROVINCIA DE CORDOVA -PNP

- 10) 1 real 1841 (Esc. Prov. fecha sobre 3 rayas horizontales) - anv.: PROVINCIA DE CORDOVA - rev.: CONFEDERADA-PNP
- 11) 1 real 1841 (Esc. Prov. simple) - anv.: PROVINCIA DE CORDOVA - rev.: EN UNION Y LIBERTAD-PNP
- 12) 1 real 1841 (Esc. Prov. sobre roseta) - anv.: PROVINCIA DE CORDOVA - rev.: PROVINCIA DE CORDOVA-PNP
- 13) 1 real 1841 (Esc. Nac. normal) (sin PNP) - anv.: PROVINCIA DE CORDOVA - rev.: PROVINCIA DE CORDOVA
- 14) 1 real 1842 (Esc. Nac. normal) - anv.: PROVINCIA DE CORDOVA - rev.: CONFEDERADA-JPP
- 15) 1 real 1842 (Esc. Nac. normal) - anv.: PROVINCIA DE CORDOVA - rev.: CONFEDERADA-JPP
- 16) 1 real 1842 (Esc. Nac. Un punto sobre el azur, lado izquierdo, según el observador) - anv.: PROVINCIA DE CORDOVA - rev.: CONFEDERADA-JPP

Respuestas a César Córdova, Catamarca 2277, (1246) Buenos Aires; tel. 943-4493

NUMISMÁTICA FEDERAL

**ANUNCIAMOS LA REALIZACION
DE NUESTRO REMATE Nº 6
PARA EL DIA 7 DE DICIEMBRE A LAS 20.30 HS.**

Estimados amigos coleccionistas:

Intentando hacer de NUMISMATICA FEDERAL "vuestra numismática", es que realizaré este remate Nº 6, SIN BASE, arriesgándome (o teniendo confianza en todos ustedes) a vender muchos lotes a precios inferiores a los pagados por mí.

Convencido de que Uds. sabrán apreciar esta acción es que los convoco a participar y dar "presente" en esta subasta que, arriesgo mi opinión, estimo será la más importante de la década en la República Argentina.

Cordialmente, los saludo

GASTÓN BELLUSCIO

**CATALOGOS EN VENTA DESDE EL 10 DE
NOVIEMBRE A 1.350,-**

Socios entidades numismáticas argentinas (nacionales o provinciales) A 850,-

TUCUMAN 653 - Capital Federal (1049) - Tel. 322-3157

NUMISMATICA SAMMARTINO



MONEDAS

MEDALLAS

PAPEL MONEDA

FILATELIA

POSTALES ANTIGUAS

MAIPU 466 - Local 6

(1006) Buenos Aires

Tel. 322 - 5957

NUMISMATICA

"THE EXCHANGE"



- MONEDAS
- MEDALLAS
- PAPEL MONEDA
- LIBROS NUMISMÁTICOS

Para todo tipo de operaciones

CONSULTENOS

Av. Corrientes 679 - Tel. 322-8928 - 322-3272 - 393-5985
1043 Buenos Aires

COMPRA - VENTA
CONSIGNACIONES

"TALARIS"



JOYEROS ANTICUARIOS NUMISMATICOS

ESMERALDA 623 - Local 2

Teléfono 392-8869

[illegible]

et de J. J. J.



© MONTIZANO

Admisibles en Aduana en introducciones marítimas y terrestres.

Yldifonso Ramos Meria.

Pedro Fabian Perez

**Tratamiento de la trombocitopenia**

BUENOS AIRES

¡¡LIQUIDACION TOTAL!!



Frente a la actual crisis
que afecta todos
los aspectos de la
vida nacional y en especial
al coleccionismo
numismático, hemos
decidido

VENDER TODAS NUESTRAS EXISTENCIAS

a los precios más bajos
de plaza continuando
hasta la finalización total
del stock:

Ventas por mayor
y menor de

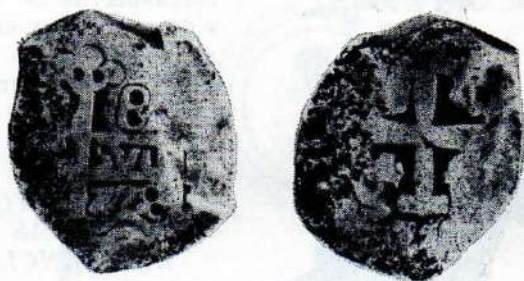
MONEDAS
ARGENTINAS,
EXTRANJERAS,
MEDALLAS,
BILLETES, etc.

**NUMISMATICA
MANOUKIAN**

**Maipú 484 - Locales 18 y 22
Buenos Aires**

A. H. D.

Aldo Hermes Desio



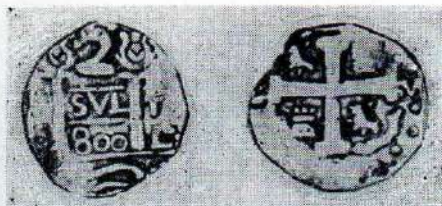
ANTIGUEDADES y NUMISMATICA

INDEPENDENCIA 488
CORDOBA

TEL. 35410

NUMISMATICA

ANNA FRANK



**COMPRA Y VENTA DE MONEDAS
Y BILLETES
MONEDAS DE ORO Y PLATA
ANTIGUA DE COLECCION
ANTIGÜEDADES EN GENERAL**

DEL BARCO CENTENERA 1358

Tel. 923-7456

CAPITAL FEDERAL

923-0936

COOKE & Cía.

NUMISMATICOS



MONEDAS - BILLETES - MEDALLAS

BIBLIOGRAFIA

CORRIENTES 368

Tel. 694-6487

Buenos Aires